

AUTOINFORME DE **SEGUIMIENTO**
 RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN:	MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
PERIODO INFORMADO (*):	Curso 2020-21 - Segundo curso para la 3ª renovación de acreditación
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseanzas https://www.usal.es/master-secundaria
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	Comisión de Calidad del Título con fecha de 27 de enero de 2022.
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	Junta de Centro con fecha de febrero de 2022.

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca. Indicar aquí el curso o los cursos académicos que comprende.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Título del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES) se imparte en la Universidad de Salamanca (USAL) desde el curso 2009-2010. Este Máster fue verificado formalmente como Título Oficial con fecha a 24/06/2009, Expediente N° 1755/2009, si bien, sigue manteniendo su interés académico y profesional, con un perfil de egreso adecuado a las demandas sociales y requisitos de la profesión. En este sentido, supone una oferta atractiva para el estudiante, que se ve reflejada en la elevada demanda, con un aumento en la nota de acceso que permite atraer a estudiantes con buenos expedientes.</p> <p>El Máster ha pasado por dos procesos de modificación no sustanciales. El primero aprobado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL del 20 de marzo de 2014. Este primer cambio sustancial alude a los nombres de algunas de las especialidades, la inclusión en la Memoria del Título del Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos siguiendo la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (Aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de Enero de 2011), así como la inclusión de las normas de Acceso y Admisión, a su vez, se actualizan los números máximos de plazas en las distintas especialidades (en total 300), se incluyen las normas de permanencia y las competencias propias según la Orden EDU/3498/2011 de la especialidad en Orientación Educativa, lo que hace que la estructura del Título no tenga asignaturas obligatorias, además de una descripción individualizada del plan de estudios de cada una de las especialidades (módulo, materias y asignaturas). Esta propuesta de modificación fue aprobada en la Junta de Facultad de Educación el día 26 de julio de 2012 y, después de que haya sido valorada por las comisiones correspondientes y del Consejo de Gobierno de la Universidad y la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, se ha considerado que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título, por tanto, se ha elaborado un informe que implica una valoración favorable: Expediente N° 1755/2009 Fecha: 27/06/2014. Desde el curso 2014-15 ya se está impartiendo el Máster con estas modificaciones. El jueves 5 de noviembre de 2015 se publica en el BOE la Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca, del plan de estudios de Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, que incluye esta modificación. En el Informe de la ZARA se presenta como una gran fortaleza para el Título el esfuerzo de adaptación a las necesidades de la demanda mediante la modificación del Título reduciendo y reconfigurando itinerarios, así como la puesta en marcha de nuevas especialidades.</p> <p>El segundo proceso de modificación no sustancial se ha producido en el curso 2019-20, con la modificación en el Módulo específico de la Especialidad en Lengua Española y Literatura, suprimiendo asignaturas optativas y creando otras nuevas con cambios de semestre en su impartición. Este cambio se aprobó en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca del día 23 de enero de 2020 y se ha puesto en marcha para el curso 2020-21.</p> <p>En otra orden de ideas, remarcar que, el Máster fue renovado en una primera ocasión para el periodo 2009-2013 (Aprobado en Junta de Facultad de Educación con fecha 26 de julio de 2013) avalado por la ASUCYL con una calificación global de favorable del 24 de marzo de 2014 y Resolución del Consejo de Universidades, de 30 de abril de 2015.</p> <p>Y, también, ha sido renovado una segunda vez presentando el informe de 2ª Renovación, en el que se consideran los cursos académicos 2014-15 hasta 2017-18, (Aprobado en Junta la Facultad de Educación en reunión del 31 de octubre de 2018) recibiendo el informe favorable de la ASUCYL el día 10 de julio de 2019.</p> <p>Para el presente informe del segundo año de la 3ª Renovación se considera el curso académico 2020-21. La implantación del plan de estudios sigue los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del Título, así como en las propuestas de mejora sugeridas en los informes recibidos fruto de las dos renovaciones, las modificaciones de la memoria, y las reflexiones obtenidas de los Autoinformes de seguimiento y planes de mejora que se han elaborado durante los periodos anteriores. Esta documentación ha sido una pieza clave en la evolución y mejora del Título.</p> <p>De manera general, la implicación del profesorado en la planificación y desarrollo de las actividades docentes, el trabajo del personal de administración y servicios, la gestión de los diferentes coordinadores de las especialidades y de la Dirección del Máster y el Coordinador del Prácticum, han garantizado un nivel educativo adecuado y el cumplimiento de los objetivos y competencias planteados en la memoria.</p>			

Hay que destacar la organización general entre los coordinadores de las especialidades, que ha facilitado el trabajo arduo que ha supuesto el curso 2020-21. Muchos de ellos presentaron su renuncia aludiendo al cansancio por el esfuerzo realizado en el segundo trimestre del curso anterior, pero su compromiso con la institución y con el título los llevo a seguir con la gestión este curso 2020-21. En el curso 2021-22 se incorporarán seis nuevos coordinadores en sustitución de otros tantos, junto con una Adjunta al Practicum.

El título cuenta con un Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) que se encuentra implantado y se desarrolla de acuerdo al SGIC de la USAL. Los responsables del Título cuentan con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) que proporciona información adecuada y suficiente para el análisis del Título, que permite la adopción de acuerdos para la mejora de este.

El personal académico, que reúne un adecuado nivel de cualificación docente e investigador, se considera suficiente, con cada curso más profesores con perfiles investigadores vinculados a las didácticas de las distintas especialidades. Además, el Título cuenta con recursos de apoyo -personal, material y servicios-, adecuados y coherentes con los compromisos incluidos en la memoria verificada. Cabe destacar que, en el periodo informado, han tenido lugar mejoras en los espacios e infraestructuras, especialmente en la Facultad de Educación, que han permitido afrontar de manera exitosa las actividades académicas, con especial mención a la modalidad de docencia híbrida adoptada para la parte genérica del MUPES y en alguna especialidad con motivo de la situación sanitaria vivida por la COVID-19.

En cuanto a los resultados del programa formativo se considera que son satisfactorios y coherentes con los aprendizajes previstos. Los indicadores de seguimiento del Título (tasas de rendimiento, éxito y evaluación) se consideran buenos. Los datos de inserción laboral son aceptables. En lo que respecta a los resultados de satisfacción de los estudiantes, con el programa formativo del Título, presentan unos valores medios relativamente positivos.

Por último, cabe señalar que a pesar de la grave crisis sanitaria que se vivió por la COVID-19 y las modificaciones que se tuvieron que llevar a cabo, el proyecto reflejado en la memoria de verificación del Título se ha cumplido y desarrollado adecuadamente. Los inconvenientes derivados del estado de alarma y confinamiento por la COVID-19 y la supresión de toda actividad lectiva presencial (en el 2º cuatrimestre del curso 2019-2020), motivaron que las prácticas externas y la presentación del TFM, tanto en la convocatoria de junio como la de julio se realizarán de forma on-line, aspectos que se detallaron en el informe del 2019-20. En lo relativo a los cambios en el curso 2020-2021 debidos a la COVID-19, desde su inicio la USAL optó por una modalidad de presencialidad segura y fueron consideradas las medidas para la adaptación del curso 2020-21 a las exigencias sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19, del Consejo de Gobierno 30/06/2020 (http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/ExpedienteAction_execute.action?expediente=10647)

Las medidas tomadas, tanto por la Universidad como por los centros implicados en la consecución del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES), han consistido en que el curso 2020-2021 el desarrollo de la docencia de la parte genérica y alguna de las especialidades se produjo bajo una modalidad de presencialidad total para los docentes y dual para los estudiantes quienes asistían presencialmente durante una semana y la siguiente semana se conectaban virtualmente de forma sincrónica a través de una plataforma de videoconferencia. Reseñar que el desarrollo de esta modalidad sincrónica-dual se produjo gracias a la adaptación de tiempos, espacios y recursos en la Facultad de Educación y otros centros, desde donde se ofreció formación sobre el uso de streaming, herramientas de videoconferencias, etc.

Tanto el Prácticum como las defensas de los TFM en el curso 2020-2021 se desarrollaron en formato presencial, cumpliéndose todas las medidas de seguridad sanitarias.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Ante la pandemia del COVID19 que determinó la planificación del MUPES desde el inicio del curso 2020-21, todos los estamentos universitarios tuvimos que adaptarnos a los imprevistos que fueron surgiendo. Desde la vuelta a una nueva normalidad que se estableció en la Universidad de Salamanca como “presencialidad segura”, se fueron tomando decisiones encaminadas a garantizar la calidad de los procesos tanto educativos como de gestión de la calidad. En relación con esta titulación es necesario destacar la realización de adendas a las guías didácticas de las asignaturas del segundo semestre del curso 2019-2020, que se mantuvo en el curso 2020-2021. Las adendas contuvieron las adaptaciones de carácter metodológico y evaluador necesarias para continuar con la docencia no presencial, en el caso que fuese necesario (que no fue el caso) y garantizar una evaluación justa.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

En concreto, en el curso 2020 - 2021, tenemos que destacar las dificultades surgidas a partir de la adaptación a la docencia de presencialidad segura por el COVID 19, situaciones que esperamos no se repitan, de profesores y estudiantes solicitando pasar a docencia virtual por sus características particulares, así como la docencia híbrida de las asignaturas de la parte genérica y de alguna especialidad, que han permitido sacar a flote aspectos de mejora que señalaremos a lo largo de este autoinforme como la importancia de la formación de los docentes en entornos virtuales o la necesidad del equipamiento de las aulas para desarrollar una docencia semipresencial en streaming.

Ya hemos recogido en anteriores autoinformes que todos los cursos nos encontramos con la dificultad para poner en marcha el Practicum, pero que se van superando cada curso. Los principales problemas se centran en: encontrar tutores de centros y asignar tutores a los alumnos/as. No obstante, la Guía Docente de prácticas, conocida y compartida por todos los agentes que participan, es fundamental para la buena marcha del Practicum. El esfuerzo requerido por el Coordinador del Practicum y la Dirección del Máster es enorme y si ya señalábamos en el anterior Autoinforme el gran esfuerzo que supuso el curso 2019-20, con el estado de alarma y la incertidumbre que reinaba en toda la Educación Secundaria desde marzo hasta finales de curso, en el curso 2020-21 no fue menor, donde los protocolos sanitarios en Educación Secundaria debían conjugarse con un nuevo convenio emitido por la Junta de Castilla y León y con los protocolos establecidos de la Universidad. Sin el esfuerzo, dedicación y empeño de la Directora del Máster, el coordinador del Practicum y del Director Provincial de Educación, D. Ángel Miguel Morín Ramos, el Practicum no hubiera salido adelante.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

La elaboración de este Autoinforme de Seguimiento, a partir de la interpretación de las evidencias, ha estado a cargo de la Comisión de Calidad del Máster (CCT) formada por un Presidente y un Secretario; vocales PDI, uno por cada ámbito de especialidad más otro por las materias comunes; más 3 estudiantes (elegidos por ellos mismos de entre los delegados de los grupos, cada curso); y 1 miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS). Esta Comisión cuenta con la participación de un agente externo, catedrático de IES, que aporta una gran visión profesional.

En este curso 2021-22 la Comisión de Calidad ha estado formada por:

D^a. Carmen López Esteban- Presidente
 D. Santiago Vaquero Bobillo- Secretario (PAS)
 D^{ña}. María Victoria Rodríguez Navarro
 D^{ña}. Ángela Barrón Ruíz
 D^{ña}. D^a. María Ángeles Pérez de la Cruz
 D. Luis Torres Rincón
 D. David Ramos Pérez
 D^{ña}. Eva María Torrecilla Sánchez
 D. Rodrigo Morchón García.
 D. Alberto San Segundo - Agente externo
 D. Alejandro Denis Pérez González (estudiante especialidad Francés)
 D^{ña}. Irene Victoria Martínez (estudiante especialidad Biología y Geología)
 D^{ña}. Esther Mallo Alejandre (estudiante especialidad Dibujo)

Debido a las fechas de elaboración de este Autoinforme, aunque se cuenta con información de los estudiantes que ya han cursado y completado el Máster en el curso 2020-21, los estudiantes que forman parte de la CCT actual son estudiantes del 2020-21. También se ha modificado cuatro de los vocales por la incorporación de seis nuevos coordinadores en sustitución de otros tantos.

La CCT, para la elaboración de este Autoinforme ha tenido reuniones virtuales con los coordinadores de las distintas especialidades y en la plataforma institucional Studium se ha recopilado las aportaciones. Los documentos consultados para la elaboración de este Informe de Autoevaluación son las evidencias que se incluyen en el Sistema De Garantía Interno De Calidad (SGIC) de la USAL recogidas del portal "Al Fresco", facilitadas por la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca y los Servicios Informáticos de la USAL (CPD), a partir de la información proporcionada por estudiantes, profesores y PAS.

La elaboración y búsqueda de información adicional de este informe corre a cargo de la Comisión de Calidad del Máster.

Para su difusión pública se prevé darlo a conocer a los profesores y autoridades académicas relacionadas con el mismo, a través de los órganos colegiados correspondientes, así como será difundido al público en general a través de la web institucional del máster: <http://www.usal.es/master-secundaria> y de la Facultad de Educación <http://educacion.usal.es/master/>. Igualmente, el informe se ha elevado a la Comisión Académica del Máster para mantener informada a la comunidad participante al respecto.

Aprobado en Comisión de Calidad en reunión del 27 de enero de 2022.

Aprobado en Junta la Facultad de Educación en reunión del de febrero 2022

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Indicadores rendimiento global del título: https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/ Demanda, oferta y matrícula de titulaciones de máster oficial por curso académico 2020-21: https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/ Datos y Cifras del Sistema Universitario Español curso 2020- 2021 (Fecha de publicación: 6 de abril de 2021): https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Datos_y_Cifras_2020-21.pdf Inserción laboral de egresados del Máster. Cohorte 2013-2014 y su afiliación a la Seguridad Social en 2015 y en 2016. Estudio realizado por el Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU): https://www.usal.es/files/master/egresados/E2014_142_MU_Profesor.pdf Inserción laboral de los egresados del Máster de la promoción 2017-18 (informe 2021) https://www.usal.es/files/master/empleabilidad/2017-18/50_M146_Profesor_ESO_Egres17-18.pdf Guía Académica y Adendas (Fichas asignaturas) (evidencia en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este apartado valoraremos conjuntamente los dos estándares sobre el perfil de egreso. El título se vincula con una salida profesional regulada: el ejercicio de la profesión de Profesor de Enseñanzas Secundarias por lo que mantiene su interés académico, científico y profesional. El perfil de egreso definido en la Memoria del Título (y su despliegue en el plan de estudios) se mantiene desde su diseño y aprobación, a la par que, se adecúa a las demandas sociales y se ajusta a los requisitos de la profesión regulada. Ahora bien, las necesidades de la sociedad y los avances en la profesión regulada de Profesor de Secundaria para la que habilita el título (legislación, metodologías, etc.), han obligado a una actualización continua en la planificación de las materias y la acción docente para dar respuesta a los requisitos de la disciplina, que ha tenido lugar mediante la actualización de las guías académicas, respetando los elementos fundamentales de la memoria verificada.</p> <p>De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación 2/2006, del 3 de mayo, este Máster Universitario atiende la demanda de los titulados que desean adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de la docencia en los niveles de la Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, respondiendo a la obligatoriedad de cursar estos estudios para ejercer la docencia en dichos ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto por la citada Ley Orgánica. El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y las Órdenes Ministeriales ECI/3858/2007 (BOE 29/12/2007) y EDU/3498/2011 (BOE 26/12/2011), que modifica la anterior y que afecta a la especialidad en Orientación Educativa donde se establecían la estructura y competencias propias, por las que se fijan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las citadas profesiones docentes, son las normas que han establecido la organización del contenido del título oficial de Máster universitario de profesorado.</p> <p>A partir de los informes (internos y externos) de seguimiento de la titulación, se elaboraron las propuestas de modificación por el órgano académico responsable de la titulación.</p> <p>Analizando la modificación del Título que se ha realizado en el curso 2019-20 y que se ha implantado en el curso 2020-21, esta ha consistido en la Modificación en el Módulo específico de la Especialidad en Lengua Española y Literatura, la cual, está encaminada a una reorganización de contenidos entre los dos departamentos implicados en la docencia y hace que se reúnan de nuevo algunas asignaturas y se separen otras. Se estableció la necesidad de promover un cambio en el plan de estudios teniendo en cuenta las sugerencias de los estudiantes y profesores, encaminadas a adecuar los contenidos impartidos al planteamiento didáctico que tiene este máster, intentando ajustar el equilibrio entre clases teóricas y prácticas y, asimismo, la coordinación entre los profesores de materias afines para evitar la repetición de recursos o metodologías. Se proponen asignaturas independientes centradas en Contenidos de Lengua y en Contenidos de Literatura, ya que se han</p>					

producido diversos conflictos debidos a que cada una de las asignaturas del módulo están en dos subespecialidades: Lengua y Literatura. El cambio de cuatrimestre de algunas asignaturas se debe a que son asignaturas centradas en la Didáctica de la Lengua y la Literatura y se propone impartirlas al comenzar la parte específica, pues, de esta forma, los alumnos conocerán cómo ha de elaborarse una unidad didáctica desde el inicio de la especialidad.

Esta modificación ya ha sido efectiva en el curso 2020-21: Se han definido fichas didácticas de cada asignatura que demuestran la correspondencia plena entre los objetivos y competencias del Título con la organización específica del mismo. Y se ajusta la presencialidad al 33% de las diferentes materias, dentro de los márgenes establecidos en la normativa interna de la Universidad.

Los cambios en la normativa sobre convenios establecidos en el Capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Publicado en el «BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2015 obligan a actualizar los Convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas académicas externas suscritos entre la Universidad de Salamanca y las entidades colaboradoras. Los coordinadores del Máster en Profesorado de Secundaria de las Universidades de Castilla y León nos hemos reunido durante el curso 2019-20 con el Servicio de Enseñanza Universitaria para tratar este asunto, pero nos han derivado a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, que, según nos han indicado, ahora son los competentes en esta materia. Finalmente, el CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS se ha firmado por Sra. Consejera de Educación de la Junta de Castilla y León y por el Sr. Rector de la Universidad de Salamanca el 12 de enero de 2021 y ha sido utilizado en el curso 2020-21. https://www.usal.es/files/mastersecundaria/10820_adm_cyl_practicum_master_prof_firmado.pdf. En el convenio firmado se mantienen las contraprestaciones que la Junta de Castilla y León les da a los tutores por su participación. La USAL se sigue comprometiendo en los mismos términos que otros cursos, especialmente con la contrapartida económica. La inclusión en el convenio de la Cláusula Quinta sobre la protección de datos llevó a la directora del MUPES a tener una reunión con D. Juan Forcadell, Delegado de Protección de Datos, dependiente de Secretaría General de la Universidad de Salamanca junto con D. Lucas Amiel Espuig Peiro, técnico en protección de datos, donde realizó la solicitud de inclusión en el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de la Gestión del Prácticum en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Se le enviaron todos los formularios que tenemos generados para el Prácticum en el MUPES, junto con el convenio y la Guía del Prácticum, informándoles que los estudiantes del Máster pueden acceder a las plataformas de la Junta de Castilla y León. También este curso los tutores de secundaria podrán tener una cuenta USAL con usuario y contraseña que debemos hacer públicos, así como los “faldones” que deberemos incluir en los formularios. Estas acciones están definidas en los Planes de Mejora del Título y en el proyecto de Innovación Docente para el 2020/2021. Entienden que el procedimiento de cesión de datos de todas las actividades del Prácticum recogidas en el Registro RATD de la USAL <https://www.usal.es/registro-de-actividades>, en los ficheros de Estudiantes, Personal y SIPPE. Sin embargo, no se constituyó la Comisión Mixta de Seguimiento determinada en la Cláusula Cuarta hasta el 28 de octubre de 2021, para el desarrollo del Prácticum del curso 2021-22.

Un indicador del interés académico-profesional reside en la elevada oferta-demanda que presenta la titulación en el conjunto de universidades españolas, con unos valores que se mantienen estables en los últimos cinco años. El precio de este Máster lo establece la Junta de Castilla y León: el crédito matriculado por primera vez de este Máster es de 31,14 euros por crédito en curso 2020-2021, solo superado por el precio en la UNED según los Datos y Cifras del Sistema Universitario Español curso 2020- 2021.

El interés académico del título puede verse evidenciado por el número total de estudiantes matriculados por curso académico (Tabla 1), que muestra que continúa siendo una titulación muy demandada, con una mayor presencia de mujeres, cuya relación porcentual, es una constante en el tiempo dentro de la titulación. De los estudiantes matriculados en todo el sistema universitario español el curso 2018-2019 (curso último del que se tienen datos), un 54.8% del total fueron mujeres. Si los datos se centran en los estudios de Máster los datos son similares con un 54.4% de mujeres matriculadas en estos estudios (en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas el porcentaje sube a 59.3%). Estas cifras se replican en los estudiantes matriculados de Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Salamanca en el curso 2018-19, pero el porcentaje de mujeres matriculadas en el MUPES aumenta en 2019-20, llegando al 63%, aunque en el curso 2020-21 ha vuelto a ser de un 57.5% (Tabla 1. Distribución de estudiantes).

Tabla 1. Distribución de estudiantes

TOTAL	2020-21	2019-20	2018-19
	329	331	273
H	140	122	123
M	189	209	150

Se observa un aumento del número de estudiantes matriculados en la titulación en los dos cursos anteriores, contando en el 20-21 con 329 matriculados. El número de egresados, como se muestra en la tabla 2, permite evidenciar que el número de estudiantes que finalizan la titulación permanece bastante estable en los últimos cursos.

En cuanto al rendimiento global, medido por la nota media del expediente, se mantiene constante, con ligeras diferencias, siempre por encima de los 8.5 puntos, con un ligero aumento en los dos últimos cursos.

Tabla 2. Número de egresados y evolución de la nota media del expediente

TOTAL	2020-21	2019-20	2018-19
Nº egresados	312	317	258
Nota media	8.64	8.53	8.502

En lo que respecta a las salidas relacionadas con el ámbito investigador, se verifica que el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado en el Artículo 6.1 Requisitos de acceso al doctorado, establece que "Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario". Con lo que algunos de nuestros egresados del MUPES acceden al doctorado y consiguen el título de Doctor. No tenemos cifras de cuantos, aunque sí conocimiento personal de estos datos.

Respecto a la de inserción laboral de los egresados del MUPES, disponemos del estudio de Inserción laboral en los años 2015 y 2016 de los estudiantes que finalizaron estudios en el año 2014 realizado por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Tabla 3), del que ya dimos información en anteriores autoinformes pero que volvemos a recoger, pues es muy significativo ya que muestra que la tasa de afiliación a la seguridad social después de 2 años de egresar del MUPES es alta, mayor al 50%, lo que prueba que el título se adecua a las necesidades socioeconómicas de nuestro entorno: en 2016 el 53,8% de los egresados encontraron empleo (69.3% en el grupo de cotización Universitario y nuestros egresados minoritariamente optan al autoempleo, 3.9%). Estos datos tienen un efecto llamada en el momento actual de pandemia sanitaria, con un reflejo muy preocupante en la situación económica del país, donde el dato del paro juvenil en España crece al 43.9% y encabeza el ranking de los países desarrollados y los únicos contratos laborales son o bien en la rama de la sanidad o bien como docentes que se han incorporaron como refuerzo a las plantillas educativas por la pandemia de la COVID-19.

Tabla 3. Distribución de los egresados en el mundo laboral

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Salamanca		1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)	2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)
Número de egresados en el curso 2013/2014		236	
Tasa de afiliación		30.1%	53.8%
Porcentaje de autónomos		8.5%	3.9%
Según tipo de contrato	Porcentaje indefinidos	19.6%	12.3%
	Porcentaje temporales	80.4%	87.7%
Según jornada laboral	Porcentaje a tiempo completo	41.5%	50.0%
	TP: más de media jornada	23.1%	30.3%
Según grupo de cotización	TP: menos de media jornada	35.4%	35.4%
	Universitario	50.0%	69.3%
Según grupo de cotización	Medio, no manuales	18.6%	11.0%
	Bajo y manual	31.4%	19.7%

Pero, también, disponemos del estudio sobre la empleabilidad de sus egresados realizado por la Unidad de Evaluación de la Calidad junto con el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Salamanca realizado durante el periodo del 15 de mayo al 15 de junio de 2019 realizada a los Egresados durante el curso 2015-2016 del M.U. MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE E.S.O. Y BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS. En el informe se presentan los datos comparativos de las respuestas del Máster analizado (MUPES) y del conjunto de Másteres de la Universidad de Salamanca (USAL). Aunque solo el 18.27% de egresados respondieron el cuestionario (una muestra de 38 sujetos frente a la población de 208), los resultados son muy reveladores sobre el alto índice de empleabilidad de este título:

- El 92% trabaja en la actualidad o lo hizo al finalizar los estudios.
- El 8% no trabaja en la actualidad, pero sí trabajaron al finalizar los estudios de Máster.
- El 74% encontraron trabajo relacionado con su titulación universitaria y el 23% no.
- El 66% dice que sus tareas estuvieron Muy / Bastante relacionadas con los estudios.

- El 14% dice que sus tareas estuvieron Poco / Nada relacionadas con los estudios.
- El 40% tardó un máximo de un año en encontrar empleo y el 60% más de un año.
- El 34%, siendo esta la opción mayoritaria, encontró su empleo a través de “oposiciones o concursos públicos”.
- El 49% tiene un empleo a tiempo completo y el 51% a tiempo parcial.
- Por tipo de contrato el 49%, trabaja por cuenta ajena temporal y un 40% como empleado público en interinidad.
- El 3% trabaja como becario, prácticas, formación.
- Por sectores, el 77% trabaja en “enseñanza”.
- El 83% desempeña o ha desempeñado en su trabajo tareas relacionadas con “educación”.
- El 63% percibe un salario mensual neto menor de 1.200€ y el 3% mayor de 2.400€.
- El 77% recibe 12 ó 14 pagas anuales.
- El 66% trabaja en empresas de menos de 50 empleados, el 9% trabaja en empresas de 51 a 100 empleados, el 23% en empresas de 101 a 500 y el 0% en empresas de más de 500.
- El 69% está Muy / Bastante satisfecho con el contenido del trabajo, el 66% con la disponibilidad de tiempo libre, el 46% con las posibilidades de promoción y el 49% con la retribución.
- La satisfacción general con el trabajo es Mucha / Bastante para el 57%.
- El 37% está Muy / Bastante satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por la formación universitaria para el trabajo, mientras que el 26% está Poco o Nada satisfecho.

Con respecto a la relación entre el NIVEL DE FORMACIÓN y DE UTILIDAD DE LA FORMACIÓN en competencias, los valores medios son muy similares en el conjunto de la Universidad y también en el Máster.

Si bien, la titulación presenta unas expectativas de empleo limitadas a la profesión regulada de Profesor de Secundaria, tal y como puso de manifiesto los informes *La Universidad en cifras*, de los cursos sucesivos, elaborado por el Ministerio de Universidades. Los datos de inserción laboral correspondientes a los egresados en estos informes son aceptables. Las cifras muestran una tasa de afiliación laboral superiores a la media de las titulaciones de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (cerca al 90%). Cabe esperar, un aumento de este porcentaje en próximos años, debido a la tendencia creciente en la oferta de plazas de la profesión de Profesor de Secundaria del sector público acontecido en las últimas convocatorias de oposiciones a nivel nacional.

En este marco, se han desarrollado acciones específicas dirigidas a los estudiantes para dar a conocer otras salidas profesionales y oportunidades laborales. Ejemplo de ello son las Jornadas Startup Educación, del Programa de Apoyo al Emprendimiento Tecnológico e Innovador liderado por el ICE de la Junta de Castilla y León, el SIPPE-UsalEmprende, que se han celebrado en diversos cursos del periodo informado. Y específicamente en el marco del MUPES, se realiza una sesión sobre Salidas Profesionales al acabar el Máster dentro de la Formación Transversal que organizamos cada año. Se considera interesante continuar ejecutando acciones encaminadas a este propósito.

En conclusión, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y su posterior modificación.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Todas las mejoras susceptibles han sido incluidas en las propuestas de modificación.

- Elevada demanda-ocupación de la titulación.
- La oferta de prácticas se rige por un convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad de Salamanca y contribuye a una mejor preparación y formación para el alumnado en el ejercicio de una profesión.
- Se está profundizando en crear mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal.
- El compromiso de los coordinadores de las especialidades, del coordinador del Prácticum y de la Directora para llevar a cabo retos organizativos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Limitada visión de las salidas profesionales u oportunidades laborales del título más allá de la profesión regulada de Profesor de Secundaria.
- Profundizar en el desarrollo de convenio de Prácticum.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores rendimiento global del título: <ul style="list-style-type: none"> ○ https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/ • Demanda, oferta y matrícula de titulaciones de máster oficial por curso académico 2020-21: <ul style="list-style-type: none"> ○ https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/ • Página web propia donde están publicados: Requisitos de acceso y criterios de admisión, Relación de las asignaturas del plan de estudios, Admitidos junio, Admitidos septiembre; Admitidos periodo extraordinario. • Página web del Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO): http://spio.usal.es/ • Registro de preinscripciones, archivado en la plataforma de preinscripción de la USAL: <ul style="list-style-type: none"> ○ https://frontend.usal.es/premof/Menu.action?menu=INICIAL y de matrículas archivado en la Secretaría de la Facultad de Educación. • Actas de las CA y CCM (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Convenios de reconocimiento de créditos con varios Másteres USAL. Tabla de reconocimiento de créditos COTRARET de la Facultad de Educación (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Guía Académica y Adenda (Fichas asignaturas (evidencia en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Guía y Adenda al Practicum (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • MEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM del Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas CURSO 2020-21 (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Relación de propuestas de reconocimiento de créditos para incorporar al acta de la reunión de la CONTRARET relativas al MUPES en el curso 2020-21 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
X		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.		X	
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.	NO PROCEDE		
		La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.	NO PROCEDE		
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...).	NO PROCEDE		

		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.	NO PROCEDE		
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.	NO PROCEDE		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se ha dado información pública y difusión del Máster donde se reflejan claramente, además de los criterios de admisión y selección, los plazos administrativos, los objetivos y finalidades del Máster, todo ello siguiendo un proceso de mejora cada año. Por lo tanto, existe información pública y difusión suficiente sobre las características del Máster, los criterios para la selección y admisión de estudiantes, Indicadores de calidad de cada curso anterior (en este caso del curso 2019-20) Perfil de estudiantes, Perfil del profesorado, Indicadores de rendimiento del PDI, Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, Inserción laboral de los egresados del Máster de la promoción 2017-18 (informe 2021), Inserción laboral de los egresados del Máster de la promoción 2015-16 (informe 2019) y el estudio realizado por el Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de Inserción laboral de egresados del Máster. Cohorte 2013-2014 y su afiliación a la Seguridad Social en 2015 y en 2016. Además de las Evaluaciones externas (con sus informes favorables). Este título oficial se somete periódicamente a evaluaciones por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en cuyo buscador de títulos universitarios se pueden consultar los diferentes informes de evaluación externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Informe de verificación 2009</u> ○ <u>Informe de seguimiento 2011</u> ○ <u>Informe de modificación 2014</u> ○ <u>Informe de renovación de acreditación 2014</u> ○ <u>Informe de renovación de acreditación 2019</u> <p>En lo referente al acceso y admisión de los estudiantes al título se rige correctamente por la normativa reguladora del proceso de preinscripción, admisión y matrícula en la Universidad de Salamanca (https://www.usal.es/preinscripcion-masteres) aprobada en Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno del 11 de marzo de 2020 y en la Comisión de Docencia de 11 de mayo de 2020 (Incorpora modificaciones del calendario de admisión y matrícula como consecuencia del estado de alarma).</p> <p>Los periodos de preinscripción y matrícula fueron idénticos a los periodos de todos los Másteres ofertados por la USAL. Los Másteres con número límite de plazas pueden elegir las ventanas temporales donde hacer públicas las listas de admitidos y de automatrícula.</p> <p>El Máster, en su página web, establece de manera clara y específica los criterios de admisión de estudiantes, así como el perfil de ingreso de los mismos.</p> <p>El perfil de ingreso de los estudiantes que se han matriculado se ha adaptado completamente a las directrices del Ministerio de Educación. Para realizar este Máster Universitario es necesario cumplir los siguientes requisitos: estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o ajena al mismo que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster; superar una prueba de acceso que acredite el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad a cursar, están exentos de esta prueba quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialidad elegida. Desde el curso 2012-13, la organización de esta prueba se ha establecido, en colaboración con la Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León, siguiendo un modelo común para todas las Universidades castellano-leonesas, lo que también ha dado lugar a la tabla de Exenciones actualizada cada año en la Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado formada por la Dirección General de Universidades e Investigación de Castilla y León y las Universidades que lo imparten.</p> <p>Dicho examen es común, en cuanto a contenidos y fecha, para todas las Universidades de Castilla y León. Este examen ha sido escasamente solicitado cada uno de los cursos. Con carácter general, se considerará exento de la prueba para cursar una determinada especialidad todo aquel solicitante en cuya titulación universitaria de acceso se acredite haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas. El interesado a solicitar el reconocimiento de los 30 créditos deberá efectuar solicitud hasta la fecha final de preinscripción.</p> <p>También, de acuerdo con la normativa dictada por el Ministerio de Educación para el acceso, se exigió estar en posesión de una titulación universitaria y la acreditación del nivel B1 de otra lengua. En la Memoria modificada se consideró la necesidad de la acreditación del B1 de español para los estudiantes extranjeros que quisieran acceder al Máster y este curso, por primera vez, el alumnado extranjero procedente de países de habla no hispana ha tenido que acreditar un nivel B1 de castellano.</p>					

La Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado se reúne periódicamente cada año a finales de mayo para concretar las cuestiones referidas al examen de cambio de especialidad y allí, también, se responde a interrogantes relacionados con el acceso al Máster de Formación de Profesorado. Se acuerda en esa reunión tratar el acceso a las especialidades cuando el Grado de acceso no esté en la Tabla de exenciones teniendo en cuenta la vía de los 30 ECTS de materias directamente relacionadas.

Especialmente destacable es la nueva configuración que se está realizando en los últimos años de la titulación del Máster de Formación de Profesorado de la Universidad de Salamanca desde parámetros de calidad, en tanto que se incrementa significativamente el acceso de alumnos que han conseguido una nota media cuantitativamente superior. Como se puede observar en la Tabla 4, se ha pasado de 855 solicitudes en primera opción en el curso 2018-19 a 2.175 en el curso académico 2020-21. El nuevo perfil se está construyendo desde indicadores de pluralidad territorial que contribuyen a crear una identidad cultural más diversificada y compleja de los alumnos que cursan los estudios del Máster de Formación de Profesorado. Asimismo, queremos reseñar que mayoritariamente los alumnos que acceden a esta titulación lo hacen desde estudios de Grado, no obstante, no podemos obviar el porcentaje de alumnos que proceden de otros Másteres y que están apuntando una nueva tendencia en la conformación de la titulación.

El número de alumnos matriculados ha respetado el número de plazas ofertadas en cada especialidad según la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación, donde se actualizan el número máximo de plazas en las distintas especialidades, que es en total 300. En el curso 2019-20 y 2020-21 ha habido un aumento de 5% de este número máximo atendiendo a la altísima demanda. En cada uno de los cursos había alrededor de 500-550 preinscripciones, sin embargo, el curso 2018-19, con la plataforma de preinscripción online en la USAL, ha habido un total de 1.422 preinscripciones válidas aportando la documentación correcta, y en el curso 2019-20 este número ha sido 2.201 preinscripciones, más de un 50%, y en el curso 2020-21 han sido otro 50% más que el curso anterior, 3.426 preinscripciones (Tabla 4). Un número muy elevado que supone un trabajo excesivo para el Personal de Administración y Servicio de la Secretaría de la Facultad, ya que de estas preinscripciones sólo un número muy reducido formaliza su matrícula. La plataforma virtual de auto-preinscripción ha eliminado los papeles en la secretaría, pero ha multiplicado por tres el trabajo de evaluar los expedientes, a la par que ha multiplicado el número de consultas telefónicas y mediante mail con preguntas, dudas, problemas, etc., relacionados con los trámites administrativos, tanto dirigidos a la Directora como al servicio de información a los estudiantes de la Secretaría de la Facultad.

Estudiando el perfil de procedencia (Tabla 4), en el curso 2018-19, 2019-20 y 2020-21, aunque mayoritariamente son estudiantes del distrito universitario de la Universidad de Salamanca, ha aumentado los estudiantes de fuera del distrito llegando a ser en el 2019-20 más del 55%, aunque del extranjero son casos aislados.

Tabla 4. Indicadores de acceso a la titulación

TOTAL	2020-21	2019-20	2018-19
Solicitudes en primera opción	2.175	1.365	855
Solicitudes en resto de opciones	1.251	836	567
Estudiantes nuevos	315	316	261
% Estudiantes procedentes de Salamanca	35.24%	29.00%	34.10%
% Estudiantes procedentes de Zamora	5.40%	4.83%	3.45%
% Estudiantes procedentes de Ávila	11.11%	6.04%	10.34%
% Estudiantes procedentes del resto de Castilla y León	9.52%	10.88%	12.26%
% Estudiantes procedentes del resto de España	37.78%	45.02%	35.63%
% Estudiantes internacionales	0.95%	4.23%	4.21%

Durante el curso 2020-21 se han llevado a cabo diferentes reuniones con el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente con el fin de modificar la forma de admisión de los estudiantes para el curso 2021-22. Así, desde el MUPES que optamos por un formato que implique la admisión sin necesidad de comprobar la documentación, considerando, únicamente, los datos que haya indicado el estudiante en la aplicación de preinscripción, teniendo en cuenta que en la Memoria se recoge que: "Tendrán prioridad los alumnos que acrediten titulaciones idóneas para acceder a la especialidad frente a los que superen la prueba de acceso o realicen el reconocimiento de 30 créditos de materias directamente relacionadas", para lo que se han hecho algunos cambios en la plataforma de preinscripción general. No creemos que sea suficiente para simplificar los procesos de preinscripción, acceso y matrícula, pero creemos que favorecerá el trabajo desde la Secretaría de la Facultad de Educación.

Las normativas de permanencia corresponden en su aplicación a la Secretaría de la Facultad de Educación y, aunque no tenemos constancias evidenciales, se ha aplicado correctamente.

En los cursos 2018-19 y 2019-20, ha existido en la Facultad de Educación una única COTRARET encargada del reconocimiento de ECTS de todas las titulaciones que se imparten en ella, sin embargo, la Comisión Académica del MUPES, reunida el 30 de octubre de 2020, aprueba por mayoría tener una COTRARET propia exclusiva del MUPES y que los profesores que son miembros de la COTRARET sean los mismos del Tribunal de Reclamaciones; sin embargo, en la Junta de Facultad celebrada el día 25 de noviembre de 2020 el Sr. Decano explica que "las

normas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca establecen que se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. Integrarán la Comisión, el coordinador de los Programas de Movilidad, los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad, siendo uno miembro del profesorado, otro un representante de los estudiantes de la Facultad y otro un miembro del PAS. Se podrá ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano. El Máster de Secundaria ha propuesto a tres profesores como miembros de esta Comisión”.

Su actuación en el reconocimiento de aquellos estudiantes que han solicitado reconocimiento se ha ajustado a las Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL (Consejo de Gobierno de 27/01/2011 y modificado en Consejo de Gobierno de 26/07/2016 y de 20/12/2018): <https://www.usal.es/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>. Convenios de reconocimiento de créditos con varios Másteres USAL y las Tabla de reconocimiento de créditos en el MUPES en los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 para incorporar al acta de la reunión de la COTRARET de la Facultad de Educación son evidencias aportadas al portal “Al Fresco”, Documentación del SGIC, en la carpeta de Enseñanza en General y Profesorado; Planificación y Desarrollo Docente de cada curso. Señalamos que los másteres con los que hemos establecido estos acuerdos deben incluir nuestras competencias entre las suyas, lo que les ha obligado a la modificación de sus Memorias.

La organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de la Memoria. Por otro lado, la mayoría de los profesores utilizan la plataforma Studium (studium.usal.es) para cada una de sus asignaturas (sólo accesible a los alumnos matriculados), donde se deposita material docente y se establecen sistemas de entrega de trabajos y de comunicación permanente con los alumnos (foros), en muchos casos. Al incluir modificaciones en la especialidad de Lengua y Literatura para el curso 2020-21, se han rehecho las fichas didácticas de cada asignatura de la especialidad que demuestran la correspondencia plena entre los objetivos y competencias del Título con la organización específica del mismo. Y, al definir claramente la presencialidad al 33% de las diferentes materias, a cada asignatura de 3 ECTS le corresponden 24 horas de trabajo presencial.

Por último, sobre la organización docente, hay que señalar que, en el curso 2019-20 se ha modificado la Guía Docente de Asignaturas para el curso 2020-21, revisando la información relativa al número de horas en sesiones presenciales y las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación en las guías docentes de acuerdo con las fichas de las materias y, además, en previsión de un nuevo escenario de confinamiento que conlleve pasar de la modalidad de enseñanza presencial a otra online o semipresencial, se ha completado documentos de adaptación para todas las asignaturas que se recoge en la ADENDA-ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE PARA EL CURSO 2020-21 EN USAL.

Se ha garantizado el acceso de los profesores, estudiantes y a los tutores de secundaria que participan en el Prácticum a su identidad institucional personal, disponiendo de una clave de acceso que les permite acceder al Aula Virtual, al correo institucional, y todas las herramientas virtuales disponibles en la Universidad de Salamanca y encontrarse en un entorno de protección de sus datos personales. Para los estudiantes les permite visualizar la información individualizada de sus resultados académicos. Ha sido a través de esta identidad USAL en los que ha podido llevar a cabo la comunicación y las garantías de protección de datos en la situación especial producida por la COVID-19.

En cuanto a las actuaciones previstas desde la Comisión de Calidad y la Comisión Académica para garantizar la **Coordinación del Título**, se pueden diferenciar dos tipos de acciones; de una parte, acciones formales de carácter general, que se derivan de las reuniones preceptivas mantenidas por la Comisión de Calidad (al menos dos por curso) y de las cuales se presentan evidencias y se realizan los Autoinformes; y las reuniones de la Comisión Académica (normalmente una por trimestre, aunque en el curso 2020-21 se ha reunido hasta en 12 ocasiones) y, por otra parte; las que se llevan a cabo en el marco de actuaciones diferenciadas con responsabilidades específicas de los miembros de las Comisiones y que no requieren la presencia de toda la Comisión. Por ejemplo, las reuniones relativas a temáticas de prácticas (con estudiantes y con tutores y directores), las de planificación de proyectos de innovación, de cursos de formación para estudiantes, tutores o profesores. El modus operandi de la Comisión mantiene como criterio la operatividad en cuanto a las reuniones presenciales. Desde el segundo semestre del curso 2019-20, por cuestiones relativas a la pandemia del COVID19, las reuniones de las comisiones se realizaron a través de plataformas de videoconferencia como BlackBoard o Google Meet y en las reuniones de la Comisión Académica se ha invitado a la asistencia de todos los coordinadores.

Coordinación docente. La Coordinación Docente y coordinación del Practicum, ambos son cruciales en este MU, por su complejidad, y hemos recibido comentarios/recomendaciones en el informe externo 2ªRA: “Se recomienda continuar adoptando medidas que mejoren la coordinación horizontal y vertical, ya que, a pesar de las acciones realizadas al respecto, existe aún un amplio margen de mejora.” “Se recomienda revisar la coordinación entre los tutores académicos y de centro de prácticas”

Hemos trabajado desde la Comisión Académica para mejorar y profundizar esta coordinación docente, y se han nombrado una COORDINADORA DE LA PARTE GENÉRICA, un COORDINADOR POR ESPECIALIDAD y un COORDINADOR DEL PRACTICUM, teniendo reuniones de Coordinación de Inicio de Curso centrando nuestras actuaciones en las asignaturas de PRACTICUM y TFM. En los últimos cursos esta línea de mejora viene impulsada en esfuerzos comunes para la creación de espacios habilitados en Studium para cada una de las 19 especialidad a la que tienen

acceso todos los implicados (coordinadores de la especialidad y de Prácticum, así como todos los estudiantes) y por (i) el impulso de Proyectos de innovación Docente para la mejora de competencias profesionales en los futuros profesores de secundaria, (ii) en cursos para profesores que imparten docencia en el MUPES y sus correspondientes libros, (iii) en cursos para estudiantes de Formación Transversal y, (iv) en cursos específicos para tutores de secundaria que colaboran en el Prácticum.

(i) Todos los coordinadores de las distintas especialidades del MUPES hemos venido participado juntos en las convocatorias de Proyectos de Innovación de la USAL desde el curso 2014-15.

- En la convocatoria 2018-19, con el Proyecto PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO MOOC DENOMINADO: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2018_146).

- En la convocatoria 2019-20, con el Proyecto MOOC “FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA”. Mejora de materiales docentes y Análisis del impacto de los cambios en la enseñanza al introducir el MOOC en el MUPES (ID2019/152).

- En la convocatoria 2020-21, con el proyecto ESPACIOS VIRTUALES PRACTICUM MUPES. UTILIZACIÓN DE TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DE STUDIUM PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN ENTRE TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TUTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ID2020/104).

Los dos primeros proyectos han llevado a desarrollar el espacio de Studium: EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUÍA EN 5 PASOS y nombre corto Mooc_Practicum, <https://moodle2.usal.es/course/view.php?id=16015>, donde para cada uno de los módulos se grabó a un profesor tipo “busto parlante”, con las presentaciones power point que los profesores usan en las grabaciones de los vídeos. Los objetivos sobre los que giró la innovación de los proyectos del 2018-19 y 2019-20 fueron: diseñar el proceso mediante la realización de una Guía para la elaboración de contenidos digitales y organizar los contenidos y desarrollo de un MOOC (curso online, masivo, abierto) siguiendo las normas que aseguran la calidad para programas virtuales, elaborando los recursos digitales para el MOOC.

La declaración del Estado de alarma provocada por la crisis sanitaria de la COVID19 ha afectado a la ejecución de acciones innovadoras y de mejora docente que se proponían en el proyecto del 2019-20. No se han visto afectadas las fases 1 y 2 del proyecto, en las que se planteaban mejoras de los contenidos del MOOC que buscaban el enriquecido del proceso formativo de los estudiantes del MUPES, ni la fase 4, en la que se ha analizado el impacto de los cambios. Pero sí se ha visto afectada la fase 3: MONTAR y DESARROLLAR EL MOOC EN LA PLATAFORMA MIRIADAX, ya que el Convenio de MiriadaX con la Universidad de Salamanca ha quedado suspendido, pero aun así esta fase 3 se ha resuelto utilizando el curso montando en un Studium: <https://moodle2.usal.es/course/view.php?id=16015>, y ofreciéndoselo a todos los estudiantes del MUPES de todas las especialidades como un curso de Formación Permanente: MOOC: EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: http://www3.usal.es/cverano/infocursos/20_5104_01. A partir de este curso 2020-21 el curso montado en Studium será el espacio donde se informará a todos los estudiantes que cursen el Prácticum de la estructura, organización y de las novedades, como por ejemplo el lugar y la hora de la realización de las pruebas PCR antes su incorporación a los Centros de Secundaria, o el lugar donde recoger las mascarillas FFP2, que se les facilitó a todos los estudiantes desde la dirección del Máster y fue obligatorio su uso en los centros de secundaria.

El proyecto desarrollado en el curso 2020-21 pretende **desarrollar las acciones de mejora** que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en el Autoinforme del curso 2019-20: cumplir con la Ley de Protección de Datos en el Convenio del Prácticum y conseguir una mayor colaboración con los tutores de secundaria con los tutores de Universidad que participan en el Prácticum y satisfacer la reivindicación de los profesores tutores de secundaria de tener acceso a las herramientas tecnológicas de la Universidad y facilitar la evaluación del Prácticum a través de Studium. El primer trimestre del curso 2020-21 supuso el mayor reto al que nos hemos enfrentado como gestores de este Máster: conseguir un número suficiente de tutores de secundaria para llevar a cabo el Prácticum, considerando de las restricciones sanitarias que se establecieron en los centros de Educación Secundaria. Finalmente se consiguieron 192 tutores para 317 estudiantes matriculados en las asignaturas del Prácticum, 124 tutores tuvieron más de un estudiante en sus aulas y 72 tutores repitieron turno de prácticas. Las prácticas se desarrollaron en 44 centros de Secundaria, 4 centros en la provincia a Ávila, 7 centros en la provincia de Zamora y el resto en Salamanca capital y provincia. Una vez que “reclutamos” voluntariamente a estos tutores de secundaria, para desarrollar estas acciones de mejora se planteó un proyecto de innovación. El primer paso ha sido recopilar sus datos personales de forma que se cumpla la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, y pueda asignárseles un número ID de la USAL, así como darles acceso al ESPACIO PRACTICUM- TUTORES DE SECUNDARIA y TUTORES UNIVERSIDAD- MUPES- ESPECIALIDAD DE XXX, (XXX se refiere a la especialidad correspondiente) facilitando a los profesores de secundaria y de la Universidad el proceso de calificaciones del Prácticum a través de estos nuevos espacios de Studium.

(ii) Además, durante los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 hemos publicado libros como resultado de cursos 2019/FEDU03, 2020/FEDU05 y 2021/FEDU01 de Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas-MUPES, organizados dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca para el año 2019, año 2020 y año 2021 dentro de la iniciativa de Formación en Centros.

Estos cursos tienen como objetivo una mayor coordinación y mejora en la organización docente del Máster. Cada uno de los capítulos del libro corresponde a experiencias innovadoras de profesores representantes de cada una de las especialidades y de la parte genérica del MUPES:

- López, C. (Ed.). (2019). *De la innovación a la investigación en las aulas: modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-085-1.
- López, C. (Ed.). (2020). *Aulas Innovadoras en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-323-4
- López, C. (Ed.). (2021). *INNOVACIÓN en la formación de los futuros educadores de Educación Secundaria para el desarrollo sostenible y ciudadanía mundial: modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-498-9

(iii) Durante los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 también se han llevado a cabo acciones transversales que involucran a todos los estudiantes del MUPES, programando unas jornadas de FORMACION TRANSVERSAL en el periodo intermedio entre la docencia de las asignaturas genéricas y las asignaturas específicas. El enlace al curso 2020-21 fue el siguiente:

http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5241&ano_academico=2020&convocatoria=1

(iv) Así como la impartición en el mes de julio de cursos de formación específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Practicum del Máster, donde se apuntaron alrededor de 20 profesores en cada edición del CURSO DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS TIC PARA PROFESORES; el curso 2018-19 se celebró de forma presencial y en los cursos 2019-20 y 2020-21 de forma virtual.

http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=4847&ano_academico=2019&convocatoria=1

http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5105&ano_academico=2020&convocatoria=1

http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5378&ano_academico=2021&convocatoria=1

La **coordinación del Practicum** es llevada a cabo por un profesor externo del Máster cuya labor es insustituible, en la elaboración de una Guía del Practicum, la selección de Centros de Educación Secundaria para cada curso académico y la correcta adquisición de las competencias del Practicum. La asignación de los estudiantes a los tutores de Universidad y de secundaria corresponde al Coordinador de la Especialidad desde el curso 2018-19, y cada uno de los tutores de Universidad contacta con los tutores profesionales y evalúan juntos diarios y memorias de prácticas, como hemos indicado anteriormente, desde el curso 2020-21 se realiza a través de espacios de Studium ESPACIO PRACTICUM- TUTORES DE SECUNDARIA y TUTORES UNIVERSIDAD- MUPES- ESPECIALIDAD DE XXX.

Sobre el **convenio para la realización del Practicum**, se firmó el 16 de septiembre de 2013 un Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la USAL para el Practicum con una vigencia de un curso, prorrogable sucesivamente cada año. En este Máster, por su propia finalidad, hay un fuerte componente de las prácticas externas. Por los cambios en la normativa sobre convenios establecidos en el capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Publicado en: «BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2015 que obligan a actualizar los Convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas académicas externas suscritos entre las Universidades y las entidades colaboradoras. Por lo que, en la reunión virtual del 27 de mayo de 2020, de la Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado formada por Dirección General de Universidades e Investigación de Castilla y León y las Universidades de Burgos, de León, de Salamanca, de Valladolid, Pontificia de Salamanca, Católica de Ávila e Internacional Isabel I de Castilla, indicamos que era necesario modificar todos los convenios. Finalmente, el CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS se ha firmado por Sra. Consejera de Educación de la Junta de Castilla y León y por el Sr. Rector de la Universidad de Salamanca el 12 de enero de 2021 y ha sido utilizado en el curso 2020-21. Este nuevo convenio no modifica sustancialmente el anterior, salvo en la inclusión de una cláusula de protección de datos. Sería deseable un Decreto propio de Practicum de la Junta de Castilla y León que regulase y que cubriese las expectativas de los tutores, donde se estableciesen mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros, con el fin de no perder a los mejores tutores.

Durante el curso 2020-2021, la apuesta de la USAL por la presencialidad segura en las aulas, permitió el desarrollo de la docencia con cierta normalidad en casi todas las especialidades, pero no la parte genérica y en alguna especialidad, que por limitación de espacios en algunas facultades, el desarrollo de la docencia se produjo bajo una modalidad híbrida, de presencialidad total para los docentes y dual para los estudiantes quienes asistían presencialmente durante una semana y la siguiente semana se conectaban virtualmente de forma síncrona a través de una plataforma de videoconferencia. En la parte genérica pudimos contar con 3 aulas que permitían la distancia de 1,5 metros entre estudiantes con una capacidad de 30 alumnos, lo que nos llevó a organizar la docencia en 3 grupos los Lunes y Martes y otros 3 grupos Jueves y Viernes. Para favorecer la fluidez de los alumnos a la entrada y a la salida de las clases, se ha decidido que los grupos 1, 3 y 5 entren a clase a las 3, a las 5 y a las 7; y los grupos 2, 4 y 6 entren a las 3:15; 5:15 y 7:15. Los estudiantes dispusieron de media hora de descanso entre clase y clase, para que puedan salir al Campus, guardando las medidas del protocolo de actuación. En caso de desear comer, beber o fumar, tendrán que salir del Campus. Reseñar que el desarrollo de esta modalidad síncrona-dual se produjo gracias a la adaptación de tiempos, espacios y recursos en la Facultad de Educación y otros centros, desde donde se ofreció formación sobre el uso de streaming, herramientas de videoconferencias, etc.

Tampoco estuvo exenta de algunas modificaciones metodológicas o de evaluación en aplicación de las adendas elaboradas por el profesorado en algunas asignaturas, pues hasta 11 profesores adaptaron sus asignaturas a la docencia online en situaciones relacionadas con la COVID-19 siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad (<https://www.usal.es/procedimiento-de-solicitud-docencia-telematica>). También 14 estudiantes solicitaron seguir la formación de forma on-line, aunque 3 solicitudes fueron denegadas por la Comisión Académica. En el caso de las prácticas externas se desarrollaron con la presencia de los estudiantes en los centros educativos. No se produjo situaciones de confinamiento de aulas de secundaria afectadas por la COVID-19, pero si algunos estudiantes del MUPES durante el Practicum fueron contactos COVID o positivos, y debieron, en coordinación con sus tutores, adaptar su estancia en el centro hasta que completen las 120 horas y modificar el Proyecto Formativo que firmaron a su incorporación. Cabe destacar que dada la situación de excepcionalidad se produjo una reducción del número de centros y tutores ofertados a los estudiantes, que supuso que un número mayor de estudiantes tuviesen que compartir tutor o que tuviesen que realizar las prácticas en el primer turno. Algunos estudiantes tuvieron que hacer sus prácticas desplazados a Zamora y esta circunstancia conlleva la adopción de medidas por parte del MUPES, que asumió los gastos de desplazamiento a los estudiantes afectados.

En conclusión, puede decirse que se ha respetado la planificación y desarrollo de las enseñanzas, los recursos de apoyo y los sistemas de garantía de calidad, y se sigue trabajando para la mejora general de la coordinación docente. La situación acontecida de excepcionalidad durante el curso 2020-21 ha supuesto una actuación más intensa por parte de la estructura de coordinación del MUPES. Como hemos indicado se multiplicaron las reuniones de la Comisión Académica para velar por una mejora en la coordinación docente. En este sentido, merece reseñar que la implantación y habituación a las reuniones virtuales, tanto síncronas como asíncronas, ha facilitado el desarrollo de comisiones, el desarrollo del Proyecto de Innovación, las reuniones de prácticas con directores y tutores de Prácticas, los cursos específicos para estudiantes, tutores y profesores, que en modalidad presencial suponía dificultades para su celebración.

Después de un año tan complicado para la docencia queremos agradecer a cada uno de los profesores que imparte docencia en el MUPES, de los tutores de secundaria, los directores de los centros y de los estudiantes y del Personal de Administración y Servicio el esfuerzo y la colaboración para que las metas propuestas para este curso 2020-21 hayan sido alcanzadas.

Respecto a los cambios introducidos a consecuencia de la COVID-19 en el 2º cuatrimestre del curso 2019-20, ya se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2019-20. Para el curso 2020-21 sobre el Practicum, se actualizó la Guía del Practicum 2020-2021 y se mantuvo la Adenda para la adaptación del Practicum a la enseñanza a distancia y los documentos ANEXO 2- 02 Adenda resumida, ANEXO 3 - DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL CENTRO y ANEXO 4 - FICHAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PRACTICUM POR EL TUTOR DE SECUNDARIA Y EL TUTOR DE UNIVERSIDAD, por si hubiesen sido necesarios. Sobre la defensa de los TFM, también se mantuvo la Adenda para la defensa a distancia. En ambos casos, no fueron necesarias estas Adendas.

Sobre la movilidad en el MUPES, es difícil para los estudiantes plantearse una estancia de movilidad dada la estructura del MUPES de 60 ECTS en dos cuatrimestres no es posible la movilidad internacional, donde los Másteres educativos tienen una estructura bien diferente. Tenemos estos cursos algún estudiante de otros países, alrededor de un 4,2%, en los cursos 2018-19 y 2019-20, pero su ingreso es como un estudiante con matrícula normal.

El MUPES sólo se imparte en un único centro: Facultad de Educación, y no forma parte de un programa de estudios simultáneos. Por todo ello, y porque es un título de Máster y no de Grado, no le son de aplicación los cuatro últimos estándares de este subcriterio.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La información publicada en las páginas web ofrece a los interesados en el Máster y a todos los estudiantes la información detallada y suficiente sobre requisitos de acceso al máster, para llevar a cabo el proceso de inscripción y matrícula, conocer el desarrollo académico del título y datos relevantes sobre todos los elementos curriculares. • El Máster no tiene problemas de demanda y matrícula, lo cual denota el interés social y académico de estos estudios. • Para los alumnos extranjeros que cursan una especialidad, ha sido necesaria la acreditación del nivel B1 de lengua castellana. • Existencia de Guía de Prácticas y su Adenda. • Existencia de Guía de Trabajo Fin de Máster y su Adenda. • Espacio de “Studium USAL” para la coordinación de cada una de las especialidades del máster. • Espacio de “Studium USAL” para la evaluación conjunta del Prácticum de tutores de secundaria y profesores universitarios. • El Personal de Administración y Servicios ha colaborado durante estos cursos con la dirección del máster de una forma fluida evaluando todos los expedientes de preinscripción ofreciendo un servicio de información eficaz a los estudiantes para solucionar los problemas que puedan encontrar. • La representación de los delegados de curso en las Comisiones Académicas y de Calidad del Título. • Trabajo muy intenso, pero con una excelente coordinación a varias bandas (con vicerrectorado, decanato, coordinadores de especialidades y coordinador del Practicum) lo que ha permitido conseguir cambios sustanciales globales y con una intencionalidad de permanencia. • Nuevo convenio de prácticas que incluye la protección datos de los agentes implicados, especialmente con los tutores del Practicum, que hemos resuelto facilitándoles una identidad USAL. |
|---|

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Sería deseable un Decreto propio de regulación del Practicum de la Junta de Castilla y León. • Mejorar los procesos de acceso y matrícula con el fin de simplificar los procesos para este Máster. • La dificultad que se ha tenido para la constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento para el desarrollo del Practicum. La construcción de un nuevo modelo de Practicum requiere de un mayor compromiso docente de todos los profesores que forman del profesorado de la titulación y también de los tutores de secundaria, pero, a su vez, de la Consejería de Educación y de las Direcciones Provinciales de los campus de la Universidad de Salamanca. Esta Comisión Mixta de Seguimiento esperamos que se constituya y desarrolle todas sus funcionalidades en el curso 2021-22 (Ver propuesta de mejora 11). • Se deben establecer procedimientos de formación tecnológica del profesorado y de seguimiento para casos en los que no se pueda garantizar la presencialidad de la docencia. La situación derivada del COVID19 ha puesto de manifiesto las dificultades adaptativas que existen cuando la presencialidad se pierde y puesto en evidencia en el informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19, emitido por la unidad de evaluación de calidad del 3 al 17 de julio de 2020 https://www.usal.es/informe-encuesta-impacto-academico-COVID-19 y en el INFORME DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE EL IMPACTO ACADÉMICO DE LA COVID-19 (2019-2020) ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (evidencia en el Sistema Interno de Garantía de la Calidad SGIC). |
|--|

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web propia del Máster: http://www.usal.es/master-secundaria • Página web de la Facultad de Educación: http://educacion.usal.es 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se puede decir que hay dos grandes núcleos de información institucional del título, uno es el que se proporciona a través de la página web de la Universidad (http://www.usal.es/masteres) que ofrece una panorámica general de los títulos que se ofertan en la Universidad y en el que queda recogido el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas/inicio). El segundo bloque de acceso a la información es el que proporciona la página web propia del Máster que ha sido estructurada por la Dirección del Máster, en paralelo a la web institucional, con el objeto de completar, actualizar y organizar todos los datos relativos a la titulación de una manera ágil, completa y rápida, lo que facilita significativamente el recorrido por la organización del título. La web propia es: http://www.usal.es/master-secundaria y está enlazada en la página web de la Facultad de Educación (http://educacion.usal.es/master/)</p> <p>En la web institucional se recoge información sobre la Guía Académica del Título que incluye objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc.), según las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa y el Vicerrectorado de Postgrado y Enseñanzas Propias. Los cambios realizados en los últimos cursos han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En la web institucional, se ha ampliado el contenido del apartado “Indicadores de calidad e informes externos” (https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas/indicadores: a) características de acceso, matrícula y rendimiento global (tasas) de los diversos cursos académicos en “Perfil de estudiantes”; b) indicadores del profesorado (categoría, si es doctor y carga docente) de los diversos cursos académicos; c) resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal); d) resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados; e) dando respuesta a una de las recomendaciones del informe externo de la 2ª renovación de la acreditación, se han incorporado los informes externos de evaluación de ACSUCyL. 2) Se ha atendido la recomendación externa de ofrecer en la página web (https://produccioncientifica.usal.es/) una síntesis de los méritos docentes e investigadores del profesorado. 3) En relación a las guías docentes (https://guias.usal.es), durante los últimos cursos se ha realizado un esfuerzo notable orientado a tener actualizadas las fichas de las asignaturas anualmente, de cara a facilitar al alumnado una información veraz a la hora de realizar la matrícula. En este sentido, se han articulado mecanismos por parte del Vicerrectorado de Docencia como es el «Proceso “GUÍA ACADÉMICA” (GA) dentro del Plan de Ordenación Docente» –informado en Consejo de Docencia de 15 de abril de 2021– que implica la labor conjunta de profesorado, equipos directivos, departamentos y coordinadores de la titulación, para elaboración/actualización/publicación de las guías docentes de las asignaturas de la titulación. El idioma que se imparte, que está recogido en la web institucional, es el español, como está recogido en la memoria de verificación, aunque también tenemos recogido en la Memoria que algunas asignaturas se imparten en otro idioma: inglés, alemán, portugués, francés, italiano. Esto se recoge en la Guía Académica, en las fichas y agendas de las asignaturas y en nuestra web propia. 					

En cuanto a la información concreta de la Guía Docente, los futuros estudiantes disponen de la Guía docente previa a su matriculación. A partir de primeros de mayo se aprueba en Comisión Académica el calendario propio del MUPES y los coordinadores de las distintas especialidades proponen sus horarios de clases y tutorías y actualizan las fichas docentes antes de julio. Cualquier modificación se actualiza en la web con la fecha de actualización.

4) El centro en que se imparte es diferente de acuerdo con la parte genérica o específica: La parte genérica sí se imparte en la Facultad de Educación (15-18 créditos), pero sólo 7 de las 19 especialidades se siguen impartiendo en la Facultad de Educación en la parte específica (Orientación Educativa, Matemáticas, Ed. Física, Música, Dibujo, además Lengua y Literatura y FOL se han impartido a partir del 2017-18). Esta cuestión está recogida en la web propia, en la pestaña de Calendario académico, aulas y horarios, en los archivos referidos a las tutorías de cada especialidad. Este Máster involucra a 65 Áreas de conocimiento, en 47 Departamentos y de todos los Centros de la USAL. En cada uno de los cursos participan en el MUPES alrededor de 210-220 profesores. A pesar de este elevado número, el Plan de Ordenación Docente se estructura de manera coherente, publicándose el calendario académico antes del comienzo del curso y la Guía Académica de todas las especialidades con cada una de las asignaturas.

Desde la Comisión de Calidad del MUPES queremos señalar que el procedimiento de actualización de las Guías Académicas indica que los Centros son los responsables de la web institucional. Según el procedimiento establecido, los directores de los Másteres deben remitir la información que deben contener las Guías al responsable designado por el Centro. Se establece el contenido que debe figurar en cada apartado y el formato en el que puede figurar la información. Pero en la publicación en la web institucional y la comunicación con la web propia para el MUPES, desde el principio, ha habido desajustes, ya que los horarios y la lista de tutorías que son parte de la Guía y debe ser información institucional, deben ser PDF con enlaces a la web propia. Cualquier cambio que se hace en los enlaces desde la web institucional tiene que estar recogido en la web propia. Entendemos que la información que se recoge en la web propia es también institucional, especialmente la pestaña de admisión a especialidad y en la guía académica, ya que en realidad cada uno de los apartados de la guía es un archivo en la web propia y la web institucional tira de esos enlaces. El problema se debe a la falta de responsables en la institución, tanto en el CPD como en el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación, para el mantenimiento web, lo que implica que sea la Dirección del Máster la que tiene que hacer estas tareas de mantenimiento web, con ayuda inestimable y voluntaria del Coordinador de Conserjería.

Tanto el programa de las asignaturas, documentado en la guía docente, como el profesorado responsable de las asignaturas, se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación y están disponibles antes del periodo de preinscripción.

En cuanto a la **accesibilidad** de esta información debemos destacar lo siguiente: para que la guía docente desarrolle de manera coherente el perfil de competencias, resultados de aprendizaje, evaluación y el plan de estudios que contiene la Memoria de Verificación, los coordinadores de cada una de las especialidades se encargan de revisar las fichas docentes de todas las asignaturas y las envían a los profesores de los departamentos implicados para que realicen las correcciones oportunas. Con las correcciones realizadas, los coordinadores de cada especialidad reenvían las fichas a la Directora del Máster para darle una última corrección general. También, los coordinadores se encargan de definir el horario académico de la Parte Específica de la especialidad correspondiente y la coordinadora de la parte Genérica el horario de los siete grupos de la parte Genérica. Además, la lista de profesores-asignaturas, donde se indica apellidos, nombre, categoría, área, departamento, correo electrónico y horario de tutorías, indicando también el nombre del coordinador, el idioma en que se imparten las asignaturas y el aula donde se va a impartir la docencia, todo esto con suficiente antelación.

Sobre el análisis de la **página web propia del Máster**, los epígrafes son muy claros y en ellos se encuentra tanto información del título como información de carácter general de gran interés para estudiantes y familias. Se encuentra dividida en 17 apartados (Presentación, Competencias, Perfil de Ingreso, Preinscripción, Admisión, Justificación lingüística-Servicio Central de idiomas, Admisión a Especialidad, Plazos Admisión y Automatricula, Fichas de Asignaturas, Plan de Estudios, Tutorías, Calendario académico, aulas y horarios, Prácticas, Trabajo fin de Máster, Becas, Oferta de Especialidades, Datos, Indicadores e Informes Externos). La información de la página web propia del Máster se actualiza constantemente y se cuenta, además, con una sección de Avisos para agilizar aún más la comunicación con los estudiantes. También es importante señalar, que todas las listas de admitidos se publican en la web propia, así como las convocatorias de entrega de Prácticums y defensas de los TFMs.

Las formas de acceso a esta información son variadas:

- a través de los buscadores web más reconocidos,
- a través de la página web de la Facultad de Educación,
- a través de la página principal de la Universidad de Salamanca en su apartado de Másteres Universitarios
- directamente en su dirección web: <http://www.usal.es/master-secundaria>

La estructura de coordinadores de cada especialidad hace que el estudiante tenga información relevante y pertinente de cada una de ellas. Los coordinadores utilizan mayoritariamente la plataforma Studium, como ya se mencionado antes, una aplicación web de creación de espacios educativos virtuales, que agiliza la comunicación con los estudiantes. Del mismo modo, el profesorado utiliza esta plataforma para la gestión y trabajo en sus asignaturas. También se ha garantizado el acceso de los estudiantes a su información académica personal, disponiendo de una clave de acceso a la información individualizada de sus resultados académicos. Además, desde la página web de la Facultad de Educación se proporciona información sobre los trámites administrativos.

Sobre los **cambios introducidos a consecuencia de la COVID-19**, durante el curso académico 2019-2020, debido a la situación de la pandemia por COVID-19, los horarios que estaban programados fueron modificados y el desarrollo del Practicum se convirtió en Practicum on-line.

A su vez, como se matizó anteriormente, durante el curso académico 2020-2021 la docencia fue presencial en la mayoría de las asignaturas, aunque en algunas situaciones (pero muy pocas) los profesores con algún riesgo de salud impartieron su docencia on-line aunque necesitaron la aprobación de los directores y decanos de las Facultades.

Durante el curso académico 2021-2022 la docencia es 100% presencial, atendiendo personalmente a los estudiantes según sus situaciones ante el COVID -19.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La información pública del título está actualizada y es coherente con la memoria del título verificado.

- La página web propia del Máster se gestiona directamente por la directora de éste, lo que hace que las actualizaciones sean inmediatas y pertinentes a las necesidades de los estudiantes y profesorado.
- La Guía Académica del título se publica puntualmente y en ella se encuentra la información de las 19 especialidades y de todas las asignaturas del Máster.
- Asimismo, se publica una Guía del 'Prácticum', documento muy completo y preciso con información rigurosa y detallada sobre su desarrollo y que incorpora auténticos protocolos para cada momento del Prácticum.
- Se ofrece a los estudiantes información relevante sobre todos los aspectos de su proceso de aprendizaje. Ambas Guías están disponibles en el momento en que los estudiantes realizan la matrícula.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La página web institucional para los Másteres de Universidad de Salamanca tiene unas normas generales de organización y presentación que no son fáciles de modificar, por lo que a veces, no se ajusta a la estructura del MUPES, con 19 especialidades, por falta de un epígrafe concreto, por ejemplo, algunos apartados de la Guía son archivos en la web propia y la web institucional tira de esos mediante enlaces.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Actas de la Comisión de Calidad y Académica del MU. • Autoinformes de seguimiento del Título. • Informes de las encuestas realizadas sobre el desarrollo de las Prácticas en Centros de Secundaria. • Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca: <ul style="list-style-type: none"> – Tablas de datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título y de asignaturas del mismo. – Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios. – Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de su profesorado. – Encuestas de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad (sólo Másteres Universitarios). – Encuestas de satisfacción de los profesores con el programa formativo (Másteres Universitarios). – Estudios de inserción laboral de los egresados. • Programa Docencia USAL de Evaluación de la actividad docente del profesorado. • Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas). • Informes de cómo se han atendido las sugerencias y reclamaciones (SGIC). • Espacio Studium para la coordinación del Máster (dado que este espacio está restringido a profesores y estudiantes de la CCT, la comisión externa puede tener acceso al mismo en su visita al centro). 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.			
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).			
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.			
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .			
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las actas de la Comisión de Calidad y/o Académica del MU y los Autoinformes de seguimiento del Título muestran los debates sobre el funcionamiento del título y las acciones de mejora que se han llevado a cabo.</p> <p>El Máster cuenta con un Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) que sigue las líneas generales marcadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) de la Universidad de Salamanca (USAL) y cuyo responsable final es actualmente el Vicerrectorado de Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa.</p> <p>La Comisión de Calidad del Título (CCT), con representación amplia de coordinadores, representante del sector del PAS, del sector de alumnos con tres delegados y con un representante externo, se reúne mediante el espacio de Studium https://studium.usal.es/course/view.php?id=2106254 y cuenta con un Archivo Documental en el que se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título en el que se recogen, además de las Actas de las reuniones mantenidas, toda la documentación relativa a Memorias de Prácticas de los estudiantes y los TFMs presentados durante el curso. El SGIC es un instrumento útil en la mejora continua del Grado, que garantiza información suficiente y relevante para la gestión, evaluación y mejora de los aspectos relacionados con la titulación. Gracias al apoyo técnico de la UEC, los responsables de la titulación disponen de información y datos objetivos de manera sistemática, que permite conocer los puntos débiles y fuertes del grado, y son utilizados para plantear puntos de debate y reflexión, y la toma de decisiones en la mejora del título (https://calidad.usal.es/).</p> <p>Referente a los procedimientos de sugerencias, quejas y reclamaciones, se consideran suficientes y adecuados. En el marco general de la Universidad quedan establecidos los medios y formas en la página web https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas. En particular, en la web del título se encuentra disponible este buzón electrónico dirigido a la comunidad universitaria, y cada centro dispone de un buzón físico para el depósito de estas. Además, es habitual que los estudiantes canalicen sus quejas y peticiones a través de la delegación de estudiantes, quienes trasladan al equipo directivo, comisión de docencia para su atención.</p>					

Asimismo, el profesorado transmite de forma personal o vía correo electrónico las sugerencias al equipo directivo o coordinadores. Las quejas y sugerencias recibidas por los procedimientos establecidos han sido resueltas de manera efectiva, como está recogido en el SGIC.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad ha llevado a cabo los pasos necesarios para el seguimiento adecuado del desarrollo de la docencia en el Máster. A tal efecto se dispone de los Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca, que anualmente pasa encuestas a todos los estudiantes sobre el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas y profesores del Máster. Los resultados de estas encuestas se remiten de modo individual a cada profesor del Máster y, de modo conjunto, por especialidades a los coordinadores de cada una de ellas. Y desde este curso se están haciendo públicas en la web institucional del título y en la web de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca.

En lo que respecta a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca proporcionó durante los cursos académicos la información necesaria sobre las tasas de rendimiento y el nivel de satisfacción tanto de estudiantes como de profesores, información lo suficientemente relevante para la toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Título.

Todos estos informes son conocidos por la Comisión de Calidad del Máster y obran como evidencia en el SGIC de la aplicación de seguimiento ALFRESCO.

Además de ello, la Comisión de Calidad del Máster puso en funcionamiento otra encuesta telemática que envía y analiza el Coordinador del Prácticum sobre la actividad y satisfacción de cada estudiante en su periodo de estancia en los centros de secundaria, y que muestran todos los cursos una satisfacción excelente de los estudiantes con su periodo de prácticum.

Con toda esta información, y como es preceptivo, la Dirección y la Comisión Académica del Máster ha ido actuando sobre aquellos problemas o reclamaciones que pudieran ir surgiendo. Se han atendido y contestado todas las reclamaciones formuladas por los estudiantes tanto en lo relativo a calificaciones como a propuestas realizadas sobre el funcionamiento académico y administrativo. La información aportada y recogida en el SGIC (encuestas, datos, autoinformes) se analiza y se utiliza para tomar decisiones de mejora del MU, especialmente para mejorar la coordinación docente, ya que este aspecto es crucial en cualquier título y más en el MUPES, dada la complejidad del mismo.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Se está avanzando en el establecimiento de un sistema de estadísticas generales de la USAL y su publicación en la web.

- El SGIC está implantado y cumple con su cometido.
- La CCT cuenta con información suficiente sobre el desarrollo del Máster

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La dificultad de romper con modelos de trabajo pasivo muy instaurados en el alumnado y los obstáculos que encontramos a tratar de crear una conciencia activa y de interés permanente en los estudiantes de la titulación. En este sentido se plantea continuar implicando a los delegados de los estudiantes en las comisiones.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovac. acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las acciones de mejora puestas en marcha a partir del SGIC 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el transcurso de los cursos la Comisión de Calidad del Título ha ejecutado medidas atendiendo fundamentalmente a los requerimientos y recomendaciones recibidas en los informes finales de la primera renovación de la acreditación (2014) y de la segunda renovación de la acreditación (2019). Las sugerencias de la ACSUCYL han sido analizadas e implementadas en su mayoría, con un efecto positivo en la mejora del título. De tal forma, el último informe externo que ha recibido el título es el de la 2ª renovación de acreditación (10/07/2019). En el mismo, en el apartado “Consideraciones globales”, se nos trasladan requisitos y recomendaciones a las que responde el título como:</p> <p>1) “Las dificultades encontradas para una coordinación docente eficaz, dada la excesiva atomización de créditos entre el profesorado, hecho que dificulta el desarrollo del programa y afecta a la satisfacción de los estudiantes”.</p> <p>Actuación del Título: Como hemos comentado la coordinación en el MUPES no es una tarea sencilla, pero es crucial para el buen funcionamiento de un Máster de estas características. Destaca la Formación Transversal para los estudiantes y Proyectos de Innovación donde se involucran todos los profesores-coordinadores de las especialidades. Se han desarrollado con gran satisfacción de todos los agentes implicados y han estado avalados por la Facultad de Educación. En este sentido, aunque los docentes y estudiantes han estado muy satisfechos, la dirección del Máster considera un gran esfuerzo y dedicación su planificación y desarrollo.</p> <p>2) “Las dificultades detectadas para proporcionar Centros de prácticas externas a todos los estudiantes matriculados, especialmente para aquellas especialidades que, como las lenguas extranjeras con menos difusión, se hallan presentes en un número muy reducido de centros”.</p> <p>Actuación del Título: Si bien la Consejería de Educación de la Junta ha puesto en marcha la creación de una bolsa de tutores muy cualificados que garantice la continuidad de las prácticas, es un hecho que las jubilaciones de muchos profesores de Secundaria que actuaban como tutores en el Practicum está dificultando seriamente las adjudicaciones.</p> <p>3) “El área de mejora sobre la información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.”</p> <p>Actuación del Título: Ha sido desarrollada satisfactoriamente por la institución en la web institucional, organizada en los siguientes epígrafes: Competencias, Perfil de ingreso, Acceso, Preinscripción, Admisión y Matrícula, Criterios de Admisión, Apoyo y Orientación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Plan de estudios, Guía Académica, Perfil del CV del profesorado, Salidas académicas y profesionales, Indicadores de calidad e informes externos, Becas, ayudas al estudio y a la movilidad, Coste en euros (información sobre precios), Normativa y Contactos.</p> <p>También se está trabajando en el área de mejora sobre la información del grado de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados de una forma global, así como datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.</p> <p>4) “A pesar de contar con personal muy cualificado en las diferentes áreas de conocimiento, se ha detectado la necesidad de contar con personal docente formado en temas de didáctica y en la investigación e innovación educativa en todas las especialidades, e incorporar un mayor número de profesores de secundaria en ejercicio con un gran conocimiento y experiencia de la realidad educativa de la Educación Secundaria, articulando fórmulas que les permitan una dedicación significativa al Máster”.</p>					

Actuación del Título: Esta área de mejora se irá alcanzando en la medida en que los departamentos implicados en la docencia del Máster asignen los profesores más idóneos, la CCT no tiene competencias para decidir qué profesor sería más adecuado.

5) “La falta de un plan de formación específico para el profesorado implicado en la docencia de este Máster, especialmente dirigido a mejorar la innovación de la docencia y la renovación metodológica, y siempre atenta a los cambios sociales y a las reformas educativas”.

Actuación del Título: Esta acción está siendo llevada a cabo en colaboración con el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, a través de cursos específicos de formación del profesorado con docencia en el Máster.

Las perspectivas para la mejora de la implantación del título están sin embargo avaladas por el alto grado de compromiso de todos los agentes implicados en el mismo, puesto de manifiesto en el proceso de Renovación de la Acreditación, así como por el esfuerzo de adaptación a las necesidades mediante la modificación del Título, reduciendo y reconfigurando itinerarios, a la par que la puesta en marcha de nuevas especialidades. Pese a la coyuntura económica actual y la oferta de este mismo Máster en otras Universidades del entorno, la demanda sigue siendo satisfactoria, y se ha conseguido mantener el nivel suficiente de estudiantes matriculados para mantener las especialidades ofertadas; se ha verificado también la presencia cada vez mayor de estudiantes de otras provincias y extranjeros matriculados en el Máster, prueba de su difusión fuera del entorno de la USAL.

Otros aspectos importantes que deben ser tenidos en cuenta como puntos fuertes en la implantación satisfactoria del Máster son:

- La información ofrecida en la Guía Docente del Prácticum, que indica las funciones de los diferentes agentes implicados en este elemento fundamental del Máster, y diferencia las actividades y los criterios de evaluación tanto para el Prácticum de Observación como de Intervención. Además, hay que subrayar el hecho de que cuenta con protocolos muy completos para facilitar su desarrollo.
- La mejora de la tutorización del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en la que se ha trabajado últimamente, destacando como punto fuerte que, actualmente y en la medida de lo posible, a cada estudiante se le asigna el mismo tutor para las prácticas externas y para el TFM. Cabe destacar que dicho tutor es docente de la especialidad elegida por el estudiante.
- La difusión de los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones a través del repositorio institucional de la Universidad. La existencia de este repositorio se considera una buena forma de difundir los trabajos de una calidad notable, así como los resultados de aprendizaje que se alcanzan.
- Los Indicadores de calidad e informes externos del MUPES están publicados en la web institucional, lo que muestra la transparencia de todos los procesos del MUPES. <https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas/indicadores>
 - Perfil de estudiantes.
 - Perfil del profesorado.
 - Evaluaciones externas. Este título oficial se somete periódicamente a evaluaciones por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en cuyo buscador de títulos universitarios se pueden consultar los diferentes informes de evaluación externa:
 - Informe de verificación 2009
 - Informe de seguimiento 2011
 - Informe de modificación 2014
 - Informe de renovación de acreditación 2014.
 - Informe de seguimiento 2015-16.
 - Informe de renovación de la acreditación 2019.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Respuesta de los responsables de la titulación (comisiones) ante las recomendaciones externas de los informes de renovación y modificaciones, en la implementación de las mejoras sugeridas que han supuesto un impacto positivo para el título.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Se ha seguido trabajando en mejorar el desarrollo de las Prácticas Externas, esto es un problema debido a la gran cantidad de alumnos que tiene este Máster.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Guía académica 2020/21 https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas/asignaturas-ant • Tabla de datos del PDI que imparte docencia en el título (información agregada). • Planes de formación del profesorado (convocatoria anual 2020/21) https://iuce.usal.es/wp-content/uploads/PlanFormacionPDI2020.pdf y https://iuce.usal.es/formacion/ • Planes de innovación y mejora docente (convocatoria anual 2020/21) • Programa y memoria de proyecto de innovación docente y curso realizado. • PDI en Cursos de formación docente. • PDI en Proyectos de Innovación docente. • PDI en Programa Docencia-USAL. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Tal como consta en la Guía Académica del Máster, publicada en el curso 2020/21, el MUPES contó con 215 profesores/as de departamentos y centros adscritos a la Universidad de Salamanca, en un total de 19 especialidades impartidas. Por especialidad existe un total de 25 en la parte genérica y por especialidades: 21 en Orientación Educativa; 8 en Matemáticas; 9 en Física y Química; 12 en Biología y Geología; 13 en Lenguas Clásicas: latín y griego; 14 en Lengua española y Literatura; 9 en Inglés; 9 en Francés; 21 en Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués; 5 en Educación Física; 6 de Dibujo; 9 en Música; 9 en Filosofía; 10 en Geografía e Historia; 5 en Administración y Economía de la Empresa; 7 en FOL; 8 en Tecnología; 8 en Sanidad y 8 en Comunicación Audiovisual.</p> <p>La mayoría de los profesores (202/215) cuentan con el título de Doctor, salvo en las categorías de Profesor Titular de E.U. (1/215), Profesor Asociado (10/2015) y Profesor Lector (2/215).</p> <p>Tanto en la documentación aportada como en los CV de cada profesor publicados en la web institucional se constatan éstas las evidencias y se resalta la cualificación y experiencia docente, investigadora y/o profesional exigible para la impartición de la docencia en este título por parte del profesorado, siendo el número de profesores idóneo para la realización de sus tareas.</p> <p>En la siguiente tabla se muestra el número de personas que constituyen el Personal Docente e Investigador en esta titulación, así como el % sobre el total de profesores que imparten docencia en el título, el número de doctores y su % correspondiente sobre el total de doctores que imparten docencia en el título y, finalmente, el % de horas impartidas por cada una de las categorías sobre el total de horas impartidas en el título. Cabe resaltar que un 14.88% son profesores Asociados que imparten docencia en el Máster, lo que evidencia su implicación y presencia en el título, siendo la mayoría de ellos, profesores de secundaria (Tabla 5).</p>					

Tabla 5. Número de PDI y número de doctores por categoría de profesorado con docencia en la titulación. Curso 2019-20

CATEGORÍA	NÚMERO PDI	% CATEGORÍA SOBRE EL TOTAL PDI TÍTULO	DOCTORES	% DOCTORES	% HORAS IMPARTIDAS POR ESA CATEGORÍA SOBRE EL TOTAL DE HORAS IMPARTIDAS EN EL TÍTULO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	23	10.70	23	100	8.78
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	79	36.74	79	100	39.57
CATEDRÁTICO DE ESC. UNIV.	1	0.47	1	100	0.67
P. TITULAR ESC. UNIVERSITARIA INTERINO	1	0.47	1	100	0.44
PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIV.	3	1.40	2	66.67	1.85
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	36	16.74	36	100	14.50
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	32	14.88	32	100	14.14
PROFESOR ASOCIADO	32	14.88	22	68.75	16.39
PROFESOR COLABORADOR	2	0.93	2	100	1.33
PERSONAL DOCENTE, INVESTIGADOR OTÉCNICO	3	1.40	3	100	1.64
PERSONAL INVESTIGADOR	1	0.47	1	100	0.02
PROFESOR LECTOR	2	0.93	0	0.00	0.68

Respecto a los datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente, hemos analizado los datos que tenemos en el gestor Alfresco en la carpeta 2019- 20 (PDI en Programa Docencia convocatorias 2019-20) y hemos observado que los resultados en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado, Programa Docencia-USAL (convocatorias 2019-2020) del profesorado que imparte docencia en este Máster Universitario en el curso 2020-2021 son los siguientes: 25 "Favorable", 63 "Muy Favorable" y 70 "Excelente" (Los resultados obtenidos por cada uno de los profesores y la convocatoria en la que lo obtuvieron se pueden consultar en el SGIC del gestor Alfresco).

Para los cursos de formación docente general hemos analizado la documentación que se encuentra en SGIC, en la carpeta de 2019-20, donde consta que la mayoría de los profesores participaron, concretamente 72 profesores participaron durante el año a evaluar (43.9%). Podemos afirmar que un número importante de docentes se han implicado en el desarrollo de su formación, habilidades y competencias, incluida la digital, participando para ello en diversos cursos y programas de formación ofertados principalmente por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE) de la USAL (Tabla 6). La situación de excepcionalidad de la COVID-19 ha supuesto una mejora de la competencia digital docente, en parte por la obligatoriedad de la docencia online y semipresencial implantada en los últimos cursos.

Tabla 6. Cursos del IUCE con participación del profesorado de los Dptos. con docencia en la titulación. Curso 2019-20

DEPARTAMENTO	2020-21
Administración y Economía de la Empresa	2
Anatomía e Histología Humanas	1
Biología Animal, Paras., Ecolog, Edaf., Q.A.	5
Biología Celular y Patología	-
Botánica y Fisiología Vegetal	-
Cirugía	-
Construcción y Agronomía	1
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	-
Did. de la Expr. Musical, Plástica y Corp	7

Did. de las Matemáticas y de las CC.EE.	3
Did. Organización y Mét.de Investigación	7
Filología Clásica e Indoeuropeo	2
Filología Francesa	1
Filología Inglesa	4
Filología Moderna	13
Filosofía, Lógica y Estética	3
Física Aplicada	4
Física Fundamental	1
Fisiología y Farmacología	-
Geografía	2
Geología	-
Hª del Arte - Bellas Artes	-
Hª del Derecho y Fª Jurídica, Moral y P.	-
Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	1
Informática y Automática	-
Ingeniería Mecánica	-
Lengua Española	1
Literatura Española e Hispanoamericana	2
Microbiología y Genética	2
Personalidad, Eval. y Tratam. Psicol.	-
Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	2
Química Física	-
Química Inorgánica	-
Sociología y Comunicación	5
Teoría e Historia de la Educación	3
Total	72

Esta mayor formación e interés de los profesores por mejorar su docencia se pone de manifiesto en el alto número de proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado de la titulación, en ocasiones mediante iniciativas conjuntas de profesores de varios centros, departamentos y/o áreas, dirigidas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, lo que a su vez ha supuesto un enriquecimiento colectivo.

En cuanto al Proyecto de Innovación docente organizado entre los coordinadores del Máster, en curso 2020/21, como ya se ha indicado, hemos llevado a cabo el Proyecto de Innovación ESPACIOS VIRTUALES PRACTICUM MUPES. UTILIZACIÓN DE TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DE STUDIUM PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN ENTRE TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TUTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ID2020/104), destacando la participación de 21 profesores, y la coordinación a cargo de la directora del MUPES Carmen López Esteban. El curso que hemos organizado en 2021 del IUCE: FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA PARA PROFESORES DEL MÁSTER DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS - MUPES 2021/FEDU01, mostrando los resultados en la publicación del libro "INNOVACIÓN en la formación de los futuros educadores de Educación Secundaria para el desarrollo sostenible y ciudadanía mundial: modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas", que se facilitó gratuitamente a los profesores que se inscribieron en el curso. Las últimas aportaciones del libro son resúmenes de los TFM de alumnos que recibieron el premio extraordinario de Máster 2019-20.

Este curso se ha desarrollado en formato de Taller Virtual largo, desde el día 1 hasta el día 15 de julio de 2021, y las sesiones Pechakucha y las conferencias han sido transmitidas por youtube en formato asincrónico y recopiladas en el espacio de Studium: <https://studium20.usal.es/course/view.php?id=9763>. En este curso hemos querido dar una visión de cómo la Universidad debe formar a los futuros profesores, asegurar que los estudiantes sean ágiles, estén preparados para el cambio y tengan visión de futuro, de modo que sean útiles no

solo para la escuela que existen hoy, sino también para la que existirá en el futuro, de forma que a la vez que se le proporciona amplia formación académica o metodológica también se le forma en habilidades transversales y competencias clave que son relevantes para abordar todos los ODS

Igual que se hizo para el curso FEDU05-Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas - MUPES - curso 2019-20, diseñado dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca para el año 2019, dentro de la iniciativa de Formación en Centros. Este curso debería haberse celebrado presencialmente los días 28 y 29 de mayo del 2020, y se decidió posponerlo hasta encontrar unas fechas apropiadas, pero finalmente, en las circunstancias sanitarias en las que nos encontramos durante todo el curso 2020-21, lo más sensato fue realizar el curso en formato digital y se celebró los días 12 y 13 de noviembre del 2020 dentro del espacio virtual: <https://studium20.usal.es/course/view.php?id=6132>

Es importante reseñar que las jornadas de FORMACION TRANSVERSAL hemos contado con la jefe de la Biblioteca Isabel Matallana de la Biblioteca Jefe de Biblioteca José Luis Rodríguez Diéguez de la Facultad de Educación, para impartir una sesión sobre Competencias informacionales para el Trabajo de Fin de Máster y los gestores de referencias bibliográficas, especialmente con el uso de Refworks, además de conocer y las bases de datos y revistas electrónicas especializadas en Educación.

Sin embargo, creemos que es necesario potenciar y actualizar la formación docente del profesorado que imparte docencia en la titulación en la nueva ley educativa en España, la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que establece un currículum en el que se abordarán de manera transversal los ODS. Si bien habrá que esperar los decretos que desarrollan la LOMLOE y especialmente los del currículum para tener una idea más concreta del alcance de los cambios, en el artículo 19 y en el artículo 121 se habla de transversalidad primero a la hora de trabajar la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y después para incluir el desarrollo sostenible en el proyecto educativo del centro. La LOMLOE deja aquí una puerta abierta para que cada centro pueda ampliar esta educación para la sostenibilidad tanto como desee.

También la LOMLOE indica que la Educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial y la Agenda 2030 se incluirán en los procesos de formación y de acceso a la función docente, se contempla en la nueva Ley la necesaria y urgente formación del profesorado en todos estos aspectos y especialmente en los ODS.

Por esto, plantearémos una nueva propuesta de mejora que suponga implicación en iniciativas de innovación docente de un gran número de profesores de la titulación que diseñe y desarrolle un Curso Cero sobre Educación y ODS que tiene como objetivo que los futuros profesores de secundaria, es decir, los estudiantes del Máster Universitario de Profesor de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES), y en general, cualquier persona que desarrolle el curso, obtenga conocimientos, habilidades y motivación para entender, abordar e implementar soluciones de ODS en las aulas. También los profesores que participan en este proyecto incluirán los ODS en las asignaturas que imparten en el MUPES para dar respuesta a los principales problemas de desarrollo que plantea el Siglo XXI en sus primeras décadas. El objetivo más amplio de este proyecto de innovación será que un número suficientemente amplio, al menos el 10% de los Trabajos Fin de Máster en todas las especialidades en el curso 2021-22 se refieran a propuestas de intervención sobre cómo desarrollar los ODS en la Educación Secundaria.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Alta participación del profesorado en cursos de perfeccionamiento Alta implicación del profesorado en proyectos de innovación docente e investigación que repercuten en la docencia.
- Red de difusión de materiales complementarios para el profesorado que no ha podido asistir a los cursos de formación realizado.
- Implementación de cursos para estudiantes basados en la elaboración del TFM y de talleres de consulta bibliográfica.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Dada la dificultad para encontrar centros donde los alumnos puedan realizar las prácticas externas, se recomienda seguir instando a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León establecer mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros, con el fin de que financie la contratación de Profesorado Asociado en las especialidades, teniendo presente que estos docentes tienen que tener ciertos años de experiencia en su carrera docente, junto a conocimientos demostrados para la asignatura a impartir en el Máster.
- Conseguir una mayor implicación de los estudiantes en los cursos de formación para la mejora de los TFM.
- Conseguir una mayor implicación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en los cursos de actualización destinados a ellos.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Página Web propia del Máster, con amplia información sobre preinscripción, admisión, matrícula, guía y calendario académicos, tutorías, prácticas, trabajo fin de máster, especialidades y coordinadores, formación específica profesorado/estudiantes, autoinformes e informes finales: http://www.usal.es/master-secundaria Enlace web a material didáctico y ayudas para la elaboración del TFM: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursotfgtfm.php Enlace web para Consultas bibliográficas: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursosmedio.php Información sobre el personal de apoyo (categoría, experiencia profesional, etc) Planes de formación del personal de apoyo: https://www.usal.es/pas/formacion-2020-2021 Servicio de Promoción y, Información y Orientación (SPIO) http://spio.usal.es/ Servicio de Asuntos Sociales (SAS) http://sas.usal.es/ Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE): http://empleo.usal.es/ 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Abordamos este apartado, argumentando de forma sucesiva sobre el cumplimiento de los tres estándares planteados.</p> <p>Respecto al primer estándar, referido al personal de apoyo, Técnicos y personal de Administración y Servicios, podemos señalar que dicho personal cuenta con la dedicación y las herramientas necesarias para asumir, de forma adecuada y suficiente, las diversas tareas de apoyo. Todos los servicios de la Facultad y de la Universidad están a disposición del Máster. El tener a una persona en exclusiva no ha sido lo más eficiente para la carga de trabajo de este máster. En la actualidad están saliendo a tiempo los procedimientos del Máster (certificados de estudiantes y profesores, títulos, pagos, actas, TFM, reconocimiento de créditos, registro, etc...). aunque sería deseable contar con un mayor número de efectivos por el alto volumen de trabajo que genera la gestión administrativa de este máster. Creemos que no funciona bien:</p> <ul style="list-style-type: none"> la preinscripción del Máster, por las directrices de los Servicios Centrales generales para todos los másteres y que se adapta poco a las peculiaridades de este máster y la aplicación que es muy mala y muy mejorable, y por la elevada carga de trabajo en la secretaría puntual en junio, julio y septiembre. La acreditación del idioma es lo que genera más inseguridad al proceso y los 3 posibles procesos de acceso a las distintas especialidades: Acceso Directo, Reconocimiento de 30 ECTS, Examen de Acceso Que todavía no se entregue el suplemento europeo al título. <p>Es importante señalar la mejora en la Relación de Puestos de Trabajo en la Secretaría de la Facultad de Educación, con la promoción de dos personas: 1 Jefe de Sección Gestión Administrativa y Económica y 1 Jefe de negociado, lo que ha permitido que una persona en secretaria, Jefe de Sección, se dedique especialmente al tema económico de todos los Títulos, otra persona de secretaria, Jefe de negociado, se dedique especialmente a las tareas de admisión y matrícula de todos los másteres, lo que ha mejorado estas gestiones, sin dejar de señalar el alto nivel de trabajo.</p>					

En el segundo estándar, **recursos materiales e infraestructuras**, podemos señalar que las infraestructuras de la Facultad de Educación, a la que está adscrito el Máster y en la que se han impartido las asignaturas comunes y las asignaturas específicas de algunas especialidades: Orientación Educativa, Matemáticas, Lengua Española y Literatura, Formación y Orientación Laboral, Dibujo, Educación Física y Música, siguen mejorando. En el curso 2020-21, dada la situación de pandemia, como se detallará al final de este apartado, se han utilizado en la Facultad de Educación 3 aulas para la parte común y 7 aulas para la parte específica de estas especialidades, todas ellas dotadas con mobiliario nuevo, ya que las infraestructuras de la Facultad han mejorado significativamente en los últimos años pues se ha retirado el mobiliario fijo por mobiliario móvil y la iluminación de las aulas se ha mejorado con dispositivos LED, se han comprado nuevos ordenadores y la ampliación de tomas/enchufes requeridos para el uso cada vez más frecuente de dispositivos digitales en las actividades docentes.

En las otras Facultades donde se imparten el resto de las especialidades, se cuenta con diferentes recursos como se detalla a continuación:

- Las especialidades de Filosofía, Administración de Empresas, Economía y Comercio y Comunicación Audiovisual en el Edificio F.E.S.
- Las especialidades de Lenguas Clásicas: Latín y Griego, Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués, Francés y de Inglés en la Facultad de Filología.
- La especialidad de Geografía e Historia en la Facultad de Geografía.
- Las especialidades de Física y Química y Tecnología en la Facultad de Ciencias.
- La especialidad de Biología y Geología en la Facultad de Biología.
- La especialidad de Sanidad se imparte en la Facultad de Medicina.

Todas las aulas en las que se imparte docencia en el MUPES disponen de cañón de proyección y muchas de ellas pizarra digital, están conectadas a internet y la cobertura a través de la red wifi alcanza prácticamente al 100% de las instalaciones de todos los campus. Todos los recursos materiales e infraestructuras cumplen con las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

En la Facultad de Educación disponemos de 5 aulas de informática con 232 equipos para uso puntual.

En las especialidades se cuenta con la colaboración docente de profesionales externos a la USAL, fundamentalmente profesores de Educación Secundaria, lo que supone un importante enriquecimiento formativo para el Máster.

La dotación de medios informáticos es suficiente. Se maneja la herramienta Moodle para la coordinación con estudiantes, tutores y coordinadores y las aulas disponen de los recursos informáticos necesarios. De todos modos, convendría una dotación presupuestaria para actualizar las aulas, tanto de la formación general como de las especialidades, al uso de dispositivos móviles. Esta actualización es útil para el profesorado actual del MUPES, pero también para poder enseñar a los estudiantes el uso de estas herramientas en el aula.

En lo que respecta a la Biblioteca de la Facultad de Educación, durante el curso 2019-2020 se ha llevado a cabo una importante reforma que ha afectado a mobiliario, suelos, iluminación, insonorización; así como a la reestructuración de todos sus fondos y de los espacios de estudio y trabajo en grupo (se han creado 6 nuevas salas de grupo, con lo que la biblioteca cuenta ahora con 15 salas de trabajo en grupo). Actualmente, la biblioteca posee un total de 261 puestos de lectura y consulta en sala, de los que 158 son puestos de lectura en sala y 103 son puestos ubicados en las 15 salas de grupo y está abundantemente dotada de recursos para este Máster pero, además, las bibliotecas de referencia del resto de especialidades se han ido dotando, con el presupuesto del MUPES, de materiales adecuados para los alumnos/as del Máster.

Expondremos ahora la información relativa al tercer estándar, centrada en los **servicios de apoyo** (orientación, apoyo social) al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Al inicio del curso académico, y tras la Sesión Inaugural del Máster, se realiza una primera sesión de acogida para los alumnos, en la Facultad de Educación, en donde se les informa sobre aspectos generales relacionados con la titulación, y tiene lugar una primera toma de contacto con los coordinadores de la formación genérica obligatoria, del Practicum y de las diferentes especialidades. Al día siguiente, comienza la docencia de la parte común en las aulas asignadas y ya conocidas por los alumnos. En esa primera semana y en horario de mañana, los alumnos reciben dos sesiones explicativas, una orientada a facilitarles el uso de los diferentes servicios que ofrecen las bibliotecas de la USAL, y otra sesión informativa acerca de cómo acceder a los diferentes servicios informáticos.

A nivel institucional, los Servicios Generales de la USAL más directamente relacionados con la Orientación Académica, Profesional y de Apoyo Social son: el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), el Servicio de Asuntos Sociales (SAS), y el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE).

El SPIO (<http://sou.usal.es/>), ofrece información muy detallada sobre diferentes aspectos de interés para el alumnado, tales como: i) Promoción (Conoce la Universidad de Salamanca, Feria de Postgrado USAL...); ii) Información (Normativa, Acceso, Formación, Becas, Vida universitaria, Servicios a la juventud); iii) Orientación (atención personalizada, redes de orientación, orientación psicopedagógica...); iv) Alojamiento; v) Idiomas (Servicio Central de Idiomas, Intercambio) e; v) Información de contacto del Servicio (SPIO), el cual a través de sus seis puntos de información universitarios (PIU) acerca sus servicios a todos los campus de la Universidad de

Salamanca. El SPIO cuenta, además, con una Oficina de Antiguos Alumnos para impulsar la inserción laboral y la carrera profesional de todos los estudiantes, ofreciéndoles apoyo en sus proyectos de futuro.

El SAS (<https://sas.usal.es/>) presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos, tales como apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

Por su parte, el SIPPE (<https://empleo.usal.es/>) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello realiza acciones de Orientación Profesional, gestión de prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad y asesoramiento para la creación de empresas. Durante este curso 2020-21 hemos recibido apoyo del SIPPE para la definición del Proyecto Formativo que deben de firmar todos los estudiantes en el momento de su incorporación al Practicum.

A nivel informativo, como hemos detallado en el apartado 2.1., el Máster cuenta con una web propia (<http://www.usal.es/master-secundaria>) que está permanentemente actualizada. En ella los estudiantes pueden recabar información sobre Preinscripción, Admisión y Matrícula, así como información concreta sobre horarios, tutorías, TFM, prácticas, etc.

En la web institucional de la USAL, en el apartado de Estudiantes, existe una variedad de enlaces de interés para ellos, tales como: Sugerencias y quejas, reconocimiento y transferencia de créditos, defensor del universitario, prevención de acoso, atención psico-social, voluntariado y cooperación, becas y ayudas, bibliotecas, colegios, residencias y comedores, así como información sobre sus órganos de representación.

Nuevamente, como recurso, recordamos que la Universidad de Salamanca cuenta con una plataforma de aprendizaje, Studium (un LMS de código abierto basado en Moodle), que reúne requisitos de accesibilidad, usabilidad e integración, que permite la aplicación de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La situación excepcional provocada por la COVID-19, ha logrado un impulso en su empleo debido a la implantación de la docencia online. Este hecho ha supuesto un esfuerzo al profesorado en la adquisición de habilidades y competencias digitales, considerándolo un impacto positivo en la mejora del título. La plataforma de docencia Studium es utilizada por el cien por cien de los participantes en el Máster (coordinadores, profesorado y alumnado) y facilita el seguimiento de las actividades diarias.

Existe, además, en Studium, un espacio para cada una de las especialidades, con información relativa al Prácticum y al Trabajo Fin de Máster, donde se han implementado enlaces útiles para los estudiantes como: consultas bibliográficas para el TFM, material didáctico y ayudas para la elaboración de las Memorias del Prácticum y del TFM, y donde deben subir estos documentos. En el curso 2020-21 también se ha contado con un espacio para cada una de las especialidades para la evaluación de los documentos de Prácticas donde coordinadores, tutores de secundaria y tutores de Universidad tienen acceso.

La tutorización del TFM y del Prácticum es un ámbito muy importante en el MUPES. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un Tutor, que será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de orientarle en su desarrollo autónomo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir, previamente a su evaluación, un informe sobre el trabajo tutelado. La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un TFM sea supervisado por más de un tutor académico, debiendo ser uno de ellos, un docente que imparta docencia en la titulación. En principio, el tutor de Universidad del Practicum es el tutor del TFM, aunque esta asignación podrá variarse en casos especiales. En el caso de que el trabajo no reúna las condiciones mínimas exigidas, el propio tutor aconsejará a su tutelado la presentación en la siguiente convocatoria. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por el tutor/a y por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Para la realización del Practicum, en cada centro escolar el alumno quedará bajo la tutela de un tutor de Secundaria, seleccionado por la organización del Máster, a la vez que, contará con un tutor de Universidad, de entre los profesores universitarios de su especialidad. La implementación del Practicum requiere de una estructura organizativa que otorga una serie de funciones a desarrollar por los centros escolares y sus directores, los tutores de Secundaria, los tutores de Universidad y los coordinadores universitarios de las especialidades; todas ellas recogidas en la Guía del Prácticum, actualizada cada curso y disponible tanto en la web propia del Máster, como en el espacio disponible en Studium para cada una de las especialidades.

Como consecuencia del confinamiento producido en el **2º cuatrimestre del curso 2019-20**, derivado de la COVID-19, se pusieron en marcha una serie de medidas para hacer frente a la impartición de los créditos pendientes. En esa fecha se había concluido la actividad lectiva de las especialidades, y faltaba la realización de los dos Practicum (observación e intervención), así como los créditos del TFM. Para abordar los dos Practicum se trabajó en la puesta en marcha de un Practicum virtual. Desde la Dirección Provincial se procedió a enviar instrucciones a todos los centros que acogían alumnos del Máster de Secundaria, con el fin de indicarles el procedimiento a seguir en dicho Practicum virtual, facilitando la solución de todas aquellas dificultades que fueron surgiendo en el comienzo del mismo; asimismo se dieron indicaciones de los recursos on-line accesibles en:

<https://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/recursos-aula/herramientas-corporativas-ensenanza-aprendizaje-remoto/formas-acceso-directo-herramientas-ensenanza-aprendizaje-re>. Asimismo, se enviaron instrucciones a los directores de los centros para dar de alta al alumno/a de prácticas en las aulas virtuales del instituto y de esa forma tener acceso a las herramientas digitales, a través de la dirección: soporte@educa.jcyl.es.

Para el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster y las tutorías correspondientes en el curso 2019-20, se utilizaron las herramientas virtuales de la plataforma Studium (Moodle) de la Universidad de Salamanca, principalmente Blackboard y Google Meet, así como los habituales correos electrónicos.

Se recuerda que la defensa de los TFM fue no presencial el curso 2019-20, por videoconferencia y en tiempo real utilizando Blackboard-Studium, Google Meet, Bridgit o similar. La defensa del TFM fue pública y abierta a las personas que lo han solicitado con anterioridad al Secretario de las comisiones evaluadoras, y fueron grabadas para que quedara soporte documental de las pruebas realizadas, siguiendo los protocolos aprobados en Comisión Académica del 18 de mayo de 2020 sobre Procedimiento previsto de defensa virtual de los TFM como consecuencia de la COVID-19. Este documento fue redactado siguiendo el documento de Adaptación de las políticas de cumplimiento normativo en protección de datos en los procesos de evaluación online de la Universidad de Salamanca <https://formacioneinnovacion.usal.es/recurso/proteccion-de-datos-personales-de-la-evaluacion-online/> de Secretaria General de la USAL del 6 de mayo de 2020.

Durante el último cuatrimestre del curso 2019-20 la Facultad de Educación ejecutó el plan de renovación de equipamiento y la incorporación de otro nuevo orientado a la posibilidad de seguir la docencia presencial de manera online a través de todo un equipamiento específico para el streaming (cámara web con micro y trípode, doble pantalla de ordenador y aplicaciones informáticas). Todas las aulas de la parte genérica han contado con este equipamiento específico desde el curso 2020-21. También, todas las aulas han tenido material de desinfección (spray, rollo de papel). Es destacable el esfuerzo realizado en todos los centros de la USAL donde se imparte docencia en las distintas especialidades, para dotar a todas las aulas de equipos informáticos, proyectores, cámaras y micrófonos, y así poder atender a la docencia presencial, semipresencial o a distancia, en función de los requerimientos y exigencias de la situación sanitaria vinculada con la pandemia de COVID-19 y del número de alumnos de cada asignatura.

Durante el curso 2020-21, en donde la docencia y el Practicum han sido presenciales, todas las aulas en las que se ha impartido docencia en el MUPES han contado con este equipamiento específico. También han contado con material de desinfección (spray, rollo de papel).

En el curso 2020-21, en la Facultad de Educación solo pudimos contar con 3 aulas grandes para los 6 grupos de la parte genérica del 6 de octubre al 22 diciembre de 2019 (de la semana 2ª a la 13ª semana). Las tres clases estaban bien dotadas para la docencia en esta época de pandemia y se mantenía la distancia de 1,5 metros de seguridad sanitaria con una capacidad de 30-35 estudiantes por aula. Al disponer solo de 3 aulas grandes, organizamos el horario de cada grupo en solo dos días por semana de clase y de forma semipresencial, con dos subgrupos para cada grupo, A y B, rotatorios por semanas, es decir los subgrupos B comenzaron de manera presencial la segunda semana del calendario académico (del 6 al 9 de octubre), mientras los A lo hacían desde su domicilio; alternándose las semanas de asistencia presencial entre los dos grupos. Las últimas sesiones del mes de diciembre se pudieron usar para las pruebas de evaluación. También se indicó que las clases tendrían una duración de una hora y media, así se dispuso de media hora de descanso entre clase y clase, para ventilar las aulas y que los estudiantes pudieran salir al Campus, guardando las medidas del protocolo de actuación. Para favorecer la fluidez de los alumnos a la entrada y a la salida de las clases, se decidió que los grupos 1, 3 y 5 entraran a las 3, a las 5 y a las 7; y los grupos 2, 4 y 6 entraran a las 3:15; 5:15 y 7:15. Se siguió el protocolo sobre trazabilidad de la USAL y para las gestiones administrativas en la Secretaría de la Facultad, bibliotecas, aulas de informática, conserjería, fotocopiadora, etc. se siguió el Protocolo de Actuación para minimizar el riesgo de propagación del coronavirus (Sars-Cov-2), Curso Académico 2020-2021 de la Facultad de Educación y todas las indicaciones de la Unidad de Contacto COVID.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La orientación académica y profesional es adecuada a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- La plataforma de docencia on-line Studium es utilizada por la mayoría de los participantes en el Máster (coordinadores, profesores y alumnos) y facilita el seguimiento de las actividades diarias.
- Infraestructuras informáticas en todos los centros donde se imparte el Máster.
- Aulas y seminarios con pizarra digital.
- Formación del personal de apoyo.
- Medidas adoptadas para hacer adaptar la impartición de los créditos a la situación COVID-19.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Diseñar aplicaciones prácticas para el uso de las pizarras digitales, adaptadas al currículo vigente de los niveles de enseñanza que abarca el MUPES.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Informe “Resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos 2019-2020”, elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca. • Fichas y Adendas docentes de cada materia incluidas en la Guía Académica del MUPES para el curso 2020-2021. • Guía y Adenda del Prácticum (2020-2021) • Libro AAVV (López Esteban, C., Ed.) <i>Innovación en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria para el Desarrollo sostenible y ciudadanía mundial</i>. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020, 388 pp. • Información proporcionada por el Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca. • Informe de resultados de satisfacción de los estudiantes y del MUPES con el programa formativo (curso 2020-2021), elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se considera que las intenciones formativas del programa se alcanzan con éxito y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada, coherentes con el perfil de egreso y correspondientes a un nivel MECES 3. Los resultados en las asignaturas de la titulación continúan siendo altos. En líneas generales, se pueden considerar como bastante satisfactorios, pues la tasa de éxito supera en muchas asignaturas el 80% y, en algunos casos, llega al 100%.</p> <p>Respecto a las actividades formativas y su metodología, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada del título.</p> <p>El sistema de evaluación empleado sigue teniendo en cuenta, según se especifica en el punto 5.4. de la Memoria, el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en las sesiones del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009 y 28 de mayo de 2015 y de 27 de mayo de 2021. Se ajusta a los objetivos del programa formativo y permite una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Además, se concede un peso muy importante a la evaluación continua, lo que permite unos resultados más fiables.</p> <p>Todas las asignaturas de la parte genérica y de cada una de las 19 Especialidades cuentan con su respectiva ficha docente, elaborada respectivamente por los profesores responsables de cada una de ellas, publicadas antes del inicio del curso en la Guía académica del MUPES para el curso 2020-2021, disponible en la web del título. En todas las fichas se encuentran cumplimentados, además de otros, los apartados de competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación. También, como en todos los cursos anteriores, el Prácticum cuenta con una amplia Guía explicativa, igualmente disponible en la web del MUPES desde el inicio del curso académico, en la que de manera muy detallada se hace referencia en cada una de las dos fases en que se encuentra dividido (la de Observación y la de Intervención, configuradas como dos asignaturas diferentes) a los objetivos y competencias perseguidos; a las actividades y tareas a realizar por los alumnos; a las funciones que corresponde desempeñar a los tutores de Secundaria y a los tutores de Universidad asignados a cada alumno; y al sistema de evaluación, especificando los criterios a tener en cuenta y recogiendo las rúbricas a las que se deben ceñir estrictamente cada uno de los tutores al llevar a cabo la evaluación para así garantizar la efectiva y estricta aplicación de los criterios de evaluación establecidos y su homogénea implementación a los alumnos</p>					

de todas las Especialidades. Además, la Guía del Prácticum recoge una serie de previsiones específicas aplicables exclusivamente a la Especialidad de Orientación Educativa para atender a sus particularidades.

Complementariamente a las fichas de las asignaturas, al Prácticum y a los TFM se elaboraron y publicaron en la web del Máster Adendas de adaptación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación a la modalidad de docencia 100% on-line, aprobadas por las Comisiones Académica y de Calidad de la titulación donde participan los representantes de los estudiantes.

Sobre la **adaptación en el desarrollo de las asignaturas**, no fue necesaria durante el curso 2020-21 por la situación sociosanitaria de forma global, aunque sí de forma individual para algunos estudiantes que solicitaron pasar a docencia virtual siguiendo los protocolos establecidos por la USAL o que puntualmente tuvieron la COVID, la solución fue que el profesor impartió la clase en modalidad híbrida.

El desarrollo del Prácticum y la consecuente elaboración de las memorias (en tiempo y forma) tampoco se vio afectado, aunque sí de forma individual para algunos estudiantes que tuvieron la COVID. Si bien, todos los estudiantes desarrollaron el Practicum de forma presencial en los centros de secundaria, para estos estudiantes simplemente se fue más flexible en la fecha de incorporación y en la fecha de finalización en los centros de secundaria durante el curso académico 2020-2021, lo que supuso un esfuerzo notable por parte de la Coordinación de Prácticum y de Coordinación de la Titulación a la hora de asegurar un centro de prácticas a cada estudiante y que todos los estudiantes realizaran 120 horas de presencia en los centros, garantizando las medidas sanitarias, para lo que desde la Coordinación de la Titulación se estableció la normativa de que los estudiantes se incorporaran a los centros cuándo de resultado negativo de PCR y firmará junto con sus tutores el correspondiente Proyecto Formativo con las fechas correspondientes de incorporación y final de las prácticas y los periodos intermedios de cuarentena, si los hubiese, así como el documento de Declaración Responsable COVID.

Aunque, como decimos, el desarrollo del Prácticum no sufrió ninguna alteración, el Proyecto de Innovación Docente desarrollado durante el curso 2020-21 “ESPACIOS VIRTUALES PRACTICUM MUPES UTILIZACIÓN DE TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DE STUDIUM PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN ENTRE TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TUTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA”, permitió mejoras en tres aspectos muy importantes en tres momentos claves del proceso:

1.- En el momento de la captación de los tutores de secundaria: Definiendo protocolos que cumplan con la protección de datos de carácter personal dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, en la selección de profesores tutores que impartan docencia en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

2.- En el momento del desarrollo del Prácticum: Se ha propiciado la colaboración y cooperación entre profesores tutores del Practicum que imparten docencia en Educación Secundaria y profesores tutores de Universidad en actividades de investigación universitaria y docente, que redunden en el fomento de la innovación e investigación, con el objeto de mejorar la relación entre la teoría y la práctica en la formación del alumnado universitario del MUPES.

3.- En el momento de la evaluación del Prácticum: Se ha dado Identidad-USAL mediante usuario y contraseña a los Tutores de secundaria que participan en el Practicum del MUPES. Se han creado espacios de Studium de cada una de las especialidades del MUPES: PRACTICUM- TUTORES DE SECUNDARIA y TUTORES UNIVERSIDAD-MUPES- ESPECIALIDAD DE XXXX y han incluido al coordinador de la especialidad, los tutores de Secundaria y a los tutores de Universidad.

No hubo alteraciones en la evaluación de los TFM durante el curso 2020-2021. El buen funcionamiento de la organización tanto del Prácticum como de las defensas de los TFM se refleja por la satisfacción manifestada por estudiantes y profesorado.

En general las **metodologías docentes** se describen en las respectivas fichas, de manera genérica, aludiendo simplemente a que se recurrirá a la exposición por parte del profesor de los contenidos básicos de la respectiva materia y al planteamiento de distintos tipos de actividades a los alumnos que favorezcan el trabajo autónomo por parte de estos y su participación activa en el desarrollo de la actividad docente. Cada vez más a menudo se hacen mención y descripción de metodologías novedosas en las fichas de las respectivas asignaturas como reflejo de los Cursos que cada año estamos desarrollando de “FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA PARA EL MÁSTER DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS”, dentro del Programa de Formación en Centros, organizado por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, en colaboración con la Facultad de Educación, enmarcado en el Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario, el del curso 2021, se realizó en formato virtual de Taller Virtual largo con una duración de 8 horas, entre el día 1 hasta el día 15 de julio de 2021, dedicado este año en presentación de experiencias innovadoras entre el profesorado que imparte docencia en el MUPES respecto a la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía mundial y plasmadas por escrito en el libro López Esteban, C. (ed.) (2021). *Innovación en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria para el Desarrollo sostenible y ciudadanía mundial*. Ediciones Universidad de Salamanca. <https://www.eusal.es/eusal/catalog/view/978-84-1311-498-9/5634/6518-1>

La **opinión de los estudiantes** sobre las metodologías empleadas en las asignaturas cursadas y la adecuación de éstas con los objetivos de la titulación reflejada en las encuestas de satisfacción con Programa Formativo realizadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL para el curso 2020-21 no resulta plenamente satisfactoria ya que se obtiene en el grupo de ítems referidos a los Proceso de Enseñanza Aprendizaje 2,68/5 de media para la titulación (resultado similar a los datos obtenidos de media para en el Centro). En el curso 2019-20 esta valoración media fue mayor, de 3,15/5. Sin embargo, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado curso 2019-2020 que se aplicó a 4.869 “estudiante-asignatura-grupo-profesor” y contestaron 966, por lo que la tasa de respuesta es del 19,8%, podemos ver que en la Valoración global para todas las asignaturas en todos los ítems tienen una valoración media en torno 4/5, por ejemplo en el ítem “Mi grado de satisfacción general con el/la profesor/a ha sido bueno” obtiene 4,00/5 de media.

Los últimos datos disponibles (para el curso 2019-2020) en la Encuesta de **satisfacción del personal docente e investigador** con el Máster (curso 2019-20), que elabora la Unidad de Calidad de Evaluación y que en el indicador que analiza los resultados de los estudiantes (los resultados de los estudiantes son los esperados) se comprueba que, en comparación con los últimos datos anteriores (curso 2017-18) hay un 37.9% del profesorado que manifiesta estar totalmente de acuerdo (frente al 17.39% del curso 2017-18) y un 55.2% que está de acuerdo (frente al 56.2% del curso 2017-18), datos estos que se traducen en una puntuación final de un 4.24 sobre 5 (frente al 3.78 del curso 2017-18). La valoración que el profesorado de la titulación de Pedagogía realiza en el bloque de la actividad docente (los estudiantes ingresan con buena formación, los estudiantes asimilan bien el grado, estoy satisfecho con la actitud de los estudiantes, el sistema de tutorías que practico es útil y los resultados de los estudiantes son los esperados) muestra que la gran mayoría del profesorado, concretamente un el 41.9% se manifiesta totalmente de acuerdo con el buen funcionamiento, el 37.4% está de acuerdo, el 8% se muestra indiferente, el 7.5% en desacuerdo y el 5.1% totalmente en desacuerdo.

Los **instrumentos de evaluación** presentes en las diferentes guías académicas son muy variados, para permitir la evaluación de las competencias que se adquieren mediante las actividades de grupo grande, mediante actividades prácticas y de seminario, mediante tutorías ECTS y mediante el trabajo autónomo. En la mayor parte de las asignaturas genéricas y específicas de las diferentes Especialidades se han seguido, en exclusiva, sistemas de evaluación continua, basados en la elaboración y entrega de trabajos escritos de distinto tipo (dependen de los contenidos y objetivos de cada asignatura) y, en su caso, en su exposición oral ante el resto de compañeros. Cuando se aplican sistemas mixtos de evaluación, que compaginan la evaluación continua con algún tipo de prueba final (examen), el peso de esta última en la nota final suele ser bastante inferior a la de la evaluación continua. En ningún caso el sistema de evaluación se ha basado únicamente en la realización de un examen final. Así pues, las herramientas empleadas desde la consecución del título son exámenes orales, exámenes escritos, realización de tareas y trabajos individuales, asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades, exposiciones y memorias y portafolios.

Los sistemas de evaluación descritos en las fichas docentes no se vinculan a las competencias concretas que pretenden medir (por la propia estructura de la ficha). No existe ninguna constancia de que los sistemas de evaluación recogidos en las fichas docentes de las asignaturas no hayan sido efectivamente aplicados en los términos previstos, si bien es cierto que en algunas ocasiones la descripción de estos sistemas, sobre todo en lo relativo a las actividades evaluables y a los criterios de evaluación, es muy general, otorgando un amplio margen de discrecionalidad al profesorado. Los estudiantes se muestran bastante conformes con los sistemas de evaluación aplicados como se recoge en las encuestas de satisfacción con la Actividad Docente del profesorado (datos del curso 2019-20), donde se obtiene una media de 4 en el ítem que valora si los métodos de evaluación se corresponden con el desarrollo docente de la materia (n: respuestas válidas= 859; M: Media=4.09; DT: Desviación Típica=1.18; Mo: Moda=5; Me: Mediana=4)

Sobre la **adaptación en adendas de cara a la evaluación no presencial COVID**, como queda indicado previamente, en la página web del Máster quedaron recogidas, para el curso 2020-2021. Las guías docentes que recogieron adaptaciones relativas a los criterios de evaluación, ajustando las características de la asignatura a la nueva situación provocada por la pandemia y recogiendo los posibles escenarios. En general, se modificaron los valores porcentuales de las distintas pruebas, aumentando el peso ponderado de trabajos y disminuyendo el de exámenes, realizando diversos tipos de cuestionarios, etc. Sin embargo, no fue necesarias estas adaptaciones para la evaluación ya que la realización de todas las pruebas de evaluación de tuvo carácter presencial. Los estudiantes que solicitaron la docencia virtual también realizaron sus pruebas de evaluación de forma presencial. Conviene señalar en este sentido, en el esfuerzo del profesorado y del alumnado por adaptarse a las circunstancias y por solicitar orientación al equipo de coordinación a la hora de llevar a cabo el proceso de evaluación, estableciendo mayores sinergias y una mejor coordinación entre el equipo docente.

De otro lado, y al margen de tomar en consideración los aspectos más afines y propios a la carga crediticia de la titulación, desde la coordinación del Máster, se ha seguido fortaleciendo la formación de los alumnos a través de actividades complementarias, en la Formación Transversal donde participan sindicatos, profesionales en ejercicio o informando de eventos de interés para los estudiantes.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La mayoría de las fichas docentes de las distintas materias incorporan referencias, más o menos detalladas a las competencias perseguidas, los contenidos básicos, las metodologías docentes aplicables a la actividad docente y los sistemas de evaluación.
- La Guía de Practicum sí hace referencia de manera muy detallada a las competencias, actividades a realizar y sistema de evaluación (incluidas rúbricas específicas en las que se hace expresa mención de las competencias concretas que se están valorando) aplicable a cada una de las dos fases en que se divide el periodo de prácticas que los estudiantes deben realizar en los centros educativos de Educación Secundaria y de Formación Profesional.
- Se ha desarrollado los protocolos sobre Protección de Datos, como se recoge en el apartado 5 del nuevo convenio de Practicas.
- Se ha elaborado una rúbrica específica para la evaluación de los TFMs presentados en todas las Especialidades del MUPES que permite una valoración y calificación más objetiva y homogénea de los mismos.
- Los resultados académicos obtenidos por los alumnos configuran tasas de éxito del 100% en todas las materias (salvo muy excepciones), en primera matrícula.
- La nota media de todas las asignaturas se sitúa por encima de 8,5 puntos, lo que, en principio, unido a la alta tasa de éxito y rendimiento, acredita un alto nivel de adquisición de las competencias exigibles en cada una de las asignaturas del MUPES.
- La Dirección del MUPES ha impulsado y puesto en marcha diversas actuaciones dirigidas directamente a la mejora de la formación proporcionada a sus estudiantes: FORMACION TRANSVERSAL en el MUPES - 2020-21: (Registro de actividades formativas USAL: 20/5241/01). Además de actividades de formación complementaria dirigida al alumnado, se han ejecutado dos actuaciones dirigidas a la coordinación entre los profesores de la Universidad que imparten docencia en el MUPES de especial relevancia: por un lado, se llevó a término el Proyecto de Innovación Docente desarrollado durante el curso 2020-21 “ESPACIOS VIRTUALES PRACTICUM MUPES UTILIZACIÓN DE TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DE STUDIUM PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN ENTRE TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TUTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA”, desarrollado en el marco de proyectos financiados dentro del programa de calidad en la enseñanza reconocidos y financiados económicamente la Universidad de Salamanca, cuyo objetivo era mejorar la gestión del Prácticum y facilitar la coordinación entre tutores y alumnos; y, por otro, se realizó el Curso de Formación “FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA PARA EL MÁSTER DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS”, de 8 horas de duración, en el que profesores de distintas Especialidades expusieron en formato pechakucha metodologías docentes innovadoras que habían puesto en práctica en sus respectivas asignaturas en el MUPES, las cuales, además, fueron recopiladas en el libro *Innovación en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria para el Desarrollo sostenible y ciudadanía mundial*. También, se han realizado actuaciones dirigidas a la coordinación entre la Universidad y los centros de secundaria, realizando reuniones con los tutores/directores previas al Practicum donde se han revisado los aspectos académicos, organizativos y sanitarios que hay que tener en cuenta para el desarrollo de las prácticas y hemos ofrecido dos curso gratuitos de formación continua para los tutores de Secundaria que han participado en el Prácticum: “Herramientas Prácticas TICs para Profesores” (Registro de actividades formativas 5378/2021/01) y “El cine como recurso didáctico para el desarrollo de competencias clave en educación” (Registro de actividades formativas USAL: 21/5420/01).

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Los criterios y procedimientos de evaluación y las pautas para la calificación recogidos en las fichas docentes de las asignaturas continúan presentándose (en general) de modo genérico y sin vinculación expresa a los concretos resultados de aprendizaje, competencias y objetivos que, supuestamente, dicen medir. En bastantes fichas de asignaturas no se establece el porcentaje de la calificación final asignada a cada una de las actividades realizadas por los alumnos y consideradas expresamente como evaluables.
- Del mismo modo, también la descripción de las metodologías docentes se suele presentar en una buena parte de las fichas docentes de manera muy genérica, lo cual no permite determinar de manera precisa si tales metodologías resultan o no idóneas para que los estudiantes adquieran los objetivos de aprendizaje y las competencias propuestos en cada caso. De igual modo, se observa una ausencia generalizada de las actividades formativas concretas que va a realizar el profesor y las que se van a plantear a los estudiantes.
- En algunas asignaturas el sistema de trabajo y evaluación que establece Bolonia favorece que el aprobado sea el resultado de la realización de un conjunto de actividades, rebajando el nivel de exigencia en la dinámica de evaluación.
- Conviene seguir articulando mecanismos que permitan comprobar si se alcanzan las competencias definidas, para lo cual sería conveniente modificar el modelo de las fichas docentes, de modo que cada resultado, competencia u objetivo apareciera “evaluado” de forma precisa y rigurosa, por criterios y procedimientos

de evaluación y calificación específicas y adecuadas a la variable que se pretende medir. Previsiblemente, de seguirse tal proceder, los resultados obtenidos -reduciéndose, quizá, la tasa de éxito por debajo del actual 100%- fueran más coherentes y midieran de un modo más ajustado la auténtica cualificación de los egresados. A tales efectos sería conveniente mejorar la formación del profesorado en evaluación por competencias. Igualmente, sería conveniente la incorporación en las fichas docentes de un apartado específico que recogiera dicha vinculación entre competencias y objetivos, por un lado, y criterios y procedimientos de evaluación y calificación contribuiría a subsanar esta limitación.

- Siguen existiendo cambios de profesorado con alguna frecuencia debido, principalmente, a las reestructuraciones de los departamentos, lo que a veces hace compleja y dificulta la consolidación de líneas de trabajo en la mejora de materias o asignaturas, por los diferentes enfoques que pueden dar los distintos docentes.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de matrícula total de estudiantes. • Indicadores de demanda de estudios de Máster por procedencia geográfica. • Información proporcionada por el Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X		
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Conforme a la Memoria del Título, el número de plazas anualmente ofertadas asciende a 300. En el curso 2020-2021 hubo 2175 solicitudes de matrícula en primera opción y 1251 en el resto de las opciones, matriculándose finalmente 315 alumnos nuevos en total, casi idéntico al curso pasado (en el curso 2019-2020 fueron 331, pero hubo 15 anulaciones de matrícula). Estos datos ponen de manifiesto que el MUPES es un título con una demanda social obvia, ocupándose siempre más del 100% de las plazas ofertadas.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en la Memoria del Título, se fijaron como resultados a alcanzar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de graduación: 90% • Tasa de abandono: 5% • Tasa de eficiencia: 95% <p>Los datos disponibles ponen de relieve que los resultados programados no sólo han sido alcanzados, sino que, incluso, han sido superados ya que en prácticamente todas las asignaturas (incluidas las relativas al Prácticum y al TFM) se ha alcanzado unas tasas de rendimiento (99.41%), de éxito (99.83%) y de evaluación (99.59%), todas ellas cercanas al 100%. En las evidencias disponibles para el curso 2020-2021 no consta la tasa de abandono.</p> <p>La nota media de los egresados en el curso 2020-2021 es de 8.64 puntos, muy similar a la de cursos anteriores, donde siempre ha sido superior a 8.50 puntos.</p> <p>No obstante, estos resultados altamente positivos, que, en principio, indican que casi la totalidad de los estudiantes matriculados han adquirido las competencias y los resultados de aprendizaje pretendidos, deberían ser interpretados de manera relativa, teniendo en cuenta la variable cualitativa de la relación-adequación entre los sistemas de evaluación aplicados y las competencias y resultados de aprendizaje destinados a medir. La plena fiabilidad de tales resultados depende, en último término, de la idoneidad de los criterios y procedimientos de evaluación establecidos en las diferentes materias.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de matrícula más que satisfactoria de acuerdo con el número de plazas ofertadas. - Todos los indicadores establecidos para medir el rendimiento y la eficiencia del título aportan unos resultados altamente satisfactorios, superando los estándares mínimos inicialmente fijados y llegando al 100% en prácticamente en todas las asignaturas 					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> - Se considera oportuno reformar las fichas docentes, de forma que expresen cómo cada prueba de evaluación permite evaluar cada una de las competencias, así como proporcionar al profesorado una formación específica en este aspecto. 					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • No hay evidencias complementarias. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>No hay datos propios obtenidos por el título.</p> <p>El último estudio disponible sobre la inserción laboral de los egresados del MUPES corresponde a la promoción 2017-18, realizado en 2021 por la UEC de la USAL, que están publicados en la web institucional del Máster, en el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos”, cuya consulta puede hacerse en la dirección: https://www.usal.es/files/master/empleabilidad/2017-18/50_M146_Profesor_ESO_Egres17-18.pdf. En este estudio se muestra que de los alumnos egresados hace tres años, 76.7 % está trabajando en la actualidad y el 10% ha trabajado en algún momento, luego el 86.7 % de los alumnos ha sido capaz de acceder al mercado laboral. Este es un dato altamente positivo.</p> <p>Respecto al tiempo transcurrido en encontrar empleo, el 42.7 % lo encontró en el primer año, mientras que el 31% tardó más de dos años.</p> <p>De los que encontraron trabajo, la mayoría fue en “Educación” (74.7 %) y otro porcentaje significativo (15.5 %) lo encontró en “Actividades profesionales, científicas y técnicas, sanitarias, artísticas etc.”, por lo que podemos decir que menos de un 10% de los alumnos encontró su empleo en actividades ajenas a la formación recibida en el máster.</p> <p>La nota media reflejada por los estudiantes en el epígrafe “Satisfacción con los conocimientos obtenidos en cuanto su utilidad para el empleo” es de 3.13 sobre 5, lo cual es manifiestamente mejorable. Sin embargo, el 72.6 % de los estudiantes indica que volvería a estudiar el mismo Máster, lo cual parece un tanto contradictorio. Este hecho indica quizás la predilección de los alumnos por el carácter profesionalizante del MUPES, si bien no están completamente satisfechos con el tipo de formación impartida.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Un elevado porcentaje de los alumnos del MUPES encuentra trabajo en menos de tres años en educación o actividades relacionadas con el Máster. 					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> - Sería necesario que desde el MUPES y la USAL se estableciera algún instrumento que permitiera conocer anualmente y sin excesivo retraso la inserción laboral de los estudiantes egresados. - Sería necesario mejorar la formación en el MUPES y la percepción de los estudiantes de la misma, en los aspectos relacionados con la utilidad de la formación para el empleo posterior. 					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Estudiantes de la Facultad de Educación Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Personal Docente e Investigador de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Personal de administración y servicios de los centros docentes (Facultad o Escuela/Departamento) Actas de las Comisiones Académica y de Calidad del Título. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Como ya se ha indicado, el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) dispone de procedimientos fiables para analizar y valorar periódicamente el diseño, implantación y resultados del título. En concreto, se dispone de encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo (carácter bienal), del Personal de Administración y Servicios del centro (carácter bienal), de inserción laboral (en la que se pregunta por su satisfacción), además de las de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (carácter bienal) y de la de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (carácter anual). Para el curso 2020/2021, de momento sólo hay disponibles los informes de resultados de satisfacción de los estudiantes y del Personal de Administración y Servicios del MUPES con el programa formativo, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca, por lo que no disponemos de ninguna información sobre el grado de satisfacción ni del profesorado universitario, ni de los egresados, ni de los empleadores, así como tampoco del profesorado de secundaria que interviene en el Prácticum, pero sí tenemos estos datos para el curso 2019/20 con lo que en el análisis de este Criterio haremos referencia a ellos.</p> <p>En lo que respecta a la satisfacción del PDI, durante el curso académico 2019-2020, podemos decir que la satisfacción general con respecto al programa formativo la valoración es mayoritariamente positiva: el 44.5% se manifiesta totalmente de acuerdo, el 35.1% está de acuerdo, el 16,6% se muestra indiferente, ninguno en desacuerdo y el 3.8% totalmente en desacuerdo. Respondiendo a esta encuesta 124 de 210 profesores, es decir 59.0%.</p> <p>Sobre los aspectos positivos de su participación en el Máster Universitario que los profesores presentan queremos destacar dos que resumen todos ellos: "Satisfacción con la respuesta del grupo de alumnos que me ha permitido plantear clases dinámicas y participativas; Materiales disponibles; Satisfacción con los contenidos impartidos" y "Este es un año muy conflictivo por la crisis del COVID 19 que nos pilló a mitad de curso. Las asignaturas genéricas y las de especialidad pudieron ser impartidas de manera presencial. El problema se generó a la hora de las Prácticas que entre todos pusimos en marcha de manera telemática. Al igual que la preparación, elaboración y seguimiento de los TFM de nuestros alumnos. Esto ha sido posible gracias a la enorme capacidad de trabajo de nuestros profesores adaptándose a la nueva modalidad al igual que a la generosidad de los profesores de secundaria que colaboraron positivamente para que los alumnos pudieran concluir dicho máster; Como coordinadora de la especialidad debo agradecer el trabajo sumamente generoso y eficaz de la Directora de dicho Máster y del coordinador del Prácticum que han facilitado ambos sobremano el haber podido llegar a este punto." Además se señalan algunos aspectos a mejorar del Máster Universitario, resaltando el que representa el sentir mayoritario: "Necesidad de mayor implicación de los tutores de secundaria y de algunos profesores de Universidad; Tener una menor condescendencia con los alumnos; Necesidad de una evaluación más objetiva y real de las competencias realmente adquiridas por los alumnos: es imposible que más del 80% de los alumnos consiga una calificación de notable o sobresaliente en todas las materias"</p>					

El Informe de resultados sobre la **satisfacción de los estudiantes** con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados (2020-2021) realizado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL se basa en las respuestas dadas por 240 alumnos de los 329 matriculados en total (72.9%). Los resultados deben interpretarse de forma matizada ya que la Desviación Típica (DT) en las respuestas por bloque de contenido es alta. La valoración del alumnado de los diversos aspectos del Plan Formativo son los siguientes:

- a) Del Plan de Estudios y su estructura: 2.44/5 (DT:1.32). El apartado con la valoración más alta fue la oferta de prácticas externas (4/5), por otro lado, el aspecto peor valorado correspondió a la oferta de asignaturas optativas (2.21/5), lo que realmente no tiene sentido, pues no hay oferta de asignaturas optativas.
- b) De la organización de la enseñanza: 2.47/5 (DT:1.23). El apartado que obtuvo la mayor puntuación fue la información que figura en la Guía Académica (3.25/5), mientras que los dos aspectos peor valorados fueron la coordinación entre materias y profesores (2.29/5) y la distribución de las tareas a lo largo del curso (2.32/5).
- c) Del proceso de enseñanza-aprendizaje: 2.68/5 (DT:1.26). Los dos apartados con mayor calificación fueron la accesibilidad del profesorado y de los tutores para consultas (3.77/5) y la utilidad de las consultas a los profesores (3.60/5). Así mismo, el apartado peor calificado fue la metodología docente y su adecuación a las competencias de la titulación (2.62/5).
- d) De las instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual: 3.71/5 (DT:1.15). Los dos apartados mejor valorados fueron el servicio de limpieza (4.40/5) y el servicio de cafetería (4/5), en cuanto al que porta la menor calificación, los espacios para el trabajo en grupo (2.72/5).
- e) De la atención al estudiante: 3.07/5 (DT:1.21). El apartado con la valoración más alta fue la comunicación a través de la plataforma Studium o similares (3.55/5) frente al peor valorado, los canales para realizar sugerencias y quejas (2.5/5).

En todos los apartados, la valoración media se sitúa ligeramente por debajo de la media obtenida en los Másteres de la USAL en general, y de la Facultad de Educación en particular. Con respecto a las encuestas, realizadas de forma on-line, se está trabajando desde la Comisión de Calidad del Máster en mejorar los porcentajes de participación y podemos decir que la evolución está siendo claramente positiva, ya que ha habido un aumento considerable de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el programa formativo y los servicios ofertados, pasando el 38.4% de participación en el curso 2019-20 al 72.9% en el curso 2020-21.

Tabla 7. Variación de los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo

TOTAL	2020-21	2019-20
Plan de estudios y su estructura	2.44	2.85
Organización de la enseñanza	2.47	2.94
Proceso de Enseñanza Aprendizaje	2.68	3.15
Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual	3.71	3.89
Atención al estudiante	3.07	3.40
Número de participantes	240	127
% de participantes sobre los estudiantes matriculados	72.9%	38.4 %

Sobre la valoración de estudiantes sobre la Calidad Prácticas Externas, tenemos en el SGIC los datos del curso 2019-20, donde se puede apreciar que en todas especialidades se alcanzan medias de mayores de 4 en todos los ítems. El planteamiento de las prácticas con el estado de alarma se ha hecho contando con la opinión de los estudiantes y de todas las instituciones implicadas: Junta de Castilla y León, Dirección Provincial, Rectorado y Vicerrectorado, Decano y Junta de Facultad, Comisiones Académica y de Calidad.

En lo referente a la **satisfacción del PAS**, la unidad de calidad aplica un cuestionario de valoración entre el 10 y el 25 de mayo de 2021, participando 22 profesionales de la Facultad de educación (75,86%). En la Facultad de Educación, la valoración es positiva en la mayoría de los bloques analizados. La valoración del PAS de los diversos aspectos de la gestión y desarrollo de las enseñanzas oficiales en los que está implicado son los siguientes:

- a) De la información y comunicación: 3.88/5. El apartado con la valoración más alta fue la buena relación con el profesorado que imparte docencia (4.41/5), frente a la coordinación entre otras unidades o servicios de la Universidad que obtiene la menor puntuación (3.41/5).
- b) De los recursos: 3.83/5. La adecuación y la seguridad de los espacios de trabajo es el apartado mejor valorado (4.17/5), mientras que la utilidad de los cursos de formación se valora de manera más negativa (3.28/5).
- c) De la gestión y organización del trabajo: 3.48/5. La buena organización del trabajo en el Centro es el más valorado (4.06/5), sin embargo, la información recibida desde el Centro para el desempeño del trabajo recibe la calificación más baja del informe (2.94/5).
- d) De la satisfacción general: 3.75/5. Tanto la satisfacción con la organización como con las funciones obtienen una calificación similar a la media.

En la mayoría de los apartados, la valoración media se sitúa ligeramente por debajo de la media obtenida en la USAL. Cabe destacar que en el apartado de “mantengo buena relación con el profesorado que imparte docencia en el Centro” se superan la media obtenida en la USAL.

En el apartado “Aspectos a mejorar en la Facultad de Educación” del Informe, el PAS destaca la importancia de conseguir que las páginas web los Másteres sea más intuitiva para los alumnos, así como la creación de un buzón de sugerencias y quejas anónimas para mejorar el funcionamiento del Centro (el informe del estudiantado refleja también esta cuestión). Desde el Máster MUPES se mantiene una excelente relación con el PAS, hasta el punto de que, dentro de las Comisiones Académica y de Calidad, como ya hemos expuesto en el apartado 3.2, tenemos representación de un miembro de este grupo (Secretario Académico de la Facultad de Educación), que además es el Secretario en ambas comisiones y también contamos con la colaboración insustituible del Coordinador de Conserjería para la actualización de la web propia del Máster y contamos con la Jefe de Biblioteca José Luis Rodríguez Diéguez para la realización de sesión de la Formación Transversal referida a los Gestores bibliográfico y las Competencias Informacionales para la realización de los TFM, de esta forma los canales de información y la coordinación entre la dirección y los servicios administrativos es diaria, ágil y fructífera.

Análisis del impacto académico de la situación derivada del COVID19

La Unidad de Calidad publicó en octubre de 2020 el Informe de Resultados de la encuesta sobre el Impacto Académico de la COVID-19. Estos resultados se desagregan por grupos de estudiantes, docentes y PAS.

En lo referente al **impacto académico de la COVID-19 en los estudiantes** a los estudiantes de la Facultad de Educación, esta encuesta ha sido completada por 111 estudiantes del MUPES de 331 matriculados, es decir, el 33.5% estudiantes matriculados. Los datos se presentan agregados por todos los estudiantes de la Facultad de Educación y pueden considerarse buenos, aunque mejorables. En los Comentarios y sugerencias de mejora, se pueden percibir respuestas referidas al MUPES. Destacamos dos: “En mi caso, no he tenido casi nada de clases teóricas sino que me tocaba realizar prácticas, así que sinceramente siento que no he terminado igual de preparada que si hubiera sido presencial, porque mi tutor no se ha ajustado, le ha faltado preparación y organización para autorizarme en la distancia, y creo que más que la gestión de la USAL, habría que incidir en los colaboradores externos que proporcionan prácticas a los alumnos, para que su gestión de las prácticas sea algo mejor o aprendamos más de lo que hemos aprendido porque ha sido un poco desastre”. “Mi insatisfacción tiene que ver con la tardanza de las instituciones de dar respuesta al alumnado, cuando todos veíamos que no se iba a poder continuar con la docencia presencial, estuvimos más de un mes esperando a la respuesta para nuestras prácticas externas, para hacer luego lo que parecía más que evidente”.

Estas percepciones también se pueden ver en las respuestas al **cuestionario de Satisfacción con el Plan de Actividades Equivalentes al Prácticum**, que se ha elaborado desde la Comisión de Calidad y la Comisión Académica del MUPES y que están recogido en el SGIC del Título, en Informe del Practicum 2019-20, en el Acta N°59 del 11 de septiembre del 2020: Sobre la percepción de los estudiantes sobre el uso por parte de los profesores tutores de secundaria de herramientas virtuales, más de la mitad de los estudiantes afirman que su profesor tutor no utilizaba antes del confinamiento recursos digitales para el desarrollo de sus clases.

Para estudiar el nivel de percepción de la comunicación entre profesores y estudiantes de secundaria, las ventajas e inconvenientes en la enseñanza telemática se les hace la pregunta qué herramientas tecnológicas han usado durante el periodo de Prácticum. Los estudiantes afirman que su profesor tutor y él como estudiante en prácticas han utilizado mayoritariamente el correo electrónico, y también se observa que se han usado video-conferencias para explicar los contenidos de las materias y establecer feedback con los estudiantes de secundaria. Llama la atención el uso de chat y WhatsApp por parte de un porcentaje significativo. Sobre la percepción de los estudiantes sobre si los vínculos y las interacciones, en general, que se mantienen con el profesorado respecto a la enseñanza presencial se han visto perjudicados, el 48% considera que sí se ha visto perjudicado respecto del 39.5% que dice que no se ha visto perjudicado y el 12.3% que no sabe. Sin embargo, en la relación con los estudiantes, el 81% considera que sí se ha visto perjudicada respecto a la enseñanza presencial, frente al 13.6% que dice que no se ha visto perjudicada y el 4.9% que no sabe. La respuesta a la pregunta de si consideran que en el Prácticum virtual se ha conseguido desarrollar las competencias propias del Máster, la mitad de los estudiantes no sabe o consideran que sí se han alcanzado y la otra mitad considera que no las ha alcanzado. Aunque la valoración general de estas prácticas es buena o muy buena para 58 estudiantes de los 81 estudiantes que han contestado el cuestionario teniendo una media 3.1/5. La media del grado de dificultad que se ha tenido para realizar este Prácticum virtual es 2.86. Se muestra una relación negativa (Cov= -0.454) entre el valor global del Prácticum y el grado de dificultad. Sin embargo, no existe relación entre nivel de alfabetización y valor general del Prácticum. En última instancia, estos los resultados nos han servido para establecer conclusiones a los responsables del Prácticum al objeto de plantear acciones en este curso 2020-21. La inversión en la educación a distancia debería servir para mitigar las carencias detectadas por el COVID-19, así como para establecer nuevos enfoques para desarrollar sistemas de educación más abiertos y flexibles para el futuro.

Los resultados de la encuesta realizada sobre el **impacto académico de la COVID-19 en el PDI** no aparecen por titulaciones sino por rama de conocimiento, siendo datos conjuntos de toda la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas así que no podemos extraer conclusiones concretas para el MUPES. Si bien es cierto que los datos aportados evidencian cierto disgusto con su propia actuación durante el confinamiento (un 41% se muestran insatisfechos o muy insatisfechos), lo que pone de manifiesto la situación de vulnerabilidad docente a la que se vieron expuestos, pues su grado de insatisfacción con su labor docente antes del confinamiento era del 4.5% y después del confinamiento asciende al 31%.

Con relación a los datos del **impacto académico de la COVID-19 en el PAS**, de nuevo los resultados no nos permiten extraer conclusiones sobre el MUPES. Como dato anecdótico en este informe, se destacan los resultados del grado de satisfacción con la gestión realizada por la USAL en todo el periodo especial (confinamiento y desescalada), donde un 69,2% del PAS adscrito a los Centros Docentes se muestra satisfecho o muy satisfecho.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La elevada tasa de participación en los distintos Informes, estableciéndose una media general cercana al 60% de PDI y 75% de estudiantes y PAS.
- El elevado grado de satisfacción general del Personal Docente e Investigador con el programa formativo y Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación en relación con sus funciones en los títulos de grado y máster universitario que se imparten en el centro.
- El elevado nivel de satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas, así como con los servicios de cafetería y de limpieza.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- La baja valoración general de los estudiantes con el Programa Formativo, destacando exclusivamente la categoría de “Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual”.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
	X	Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras Universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras Universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.			
	X	El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras Universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras Universidades imparten docencia en el título.			
	X	El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>Del total de alumnos matriculados en el MUPES en el curso 2020-21, el 35.2% eran procedentes de Salamanca; el 26.03% del resto de otras provincias de Castilla y León; el 37.78% del resto de España.</p> <p>Solamente el 0.95% procedía de países extranjeros. Este dato difiere mucho de la media de estudiantes extranjeros que cursan Másteres Universitarios en la Universidad que es del 24. 3%. Al ser el MUPES un master profesionalizante para la docencia en España, parece lógico que el 99% de los estudiantes procedan de nuestro país, salvo un pequeño porcentaje de extranjeros que pretendan ejercer la profesión docente en España. Sin embargo, cabe comentar aquí la situación especial de Latinoamérica, donde quizás habría un número significativo de estudiantes interesados, debido a la lengua y a la proximidad cultural.</p> <p>En la Memoria del Título no se efectúa ninguna referencia a acciones específicas dirigidas directamente al desarrollo y el seguimiento de la participación de los alumnos en los programas de movilidad específicos, aunque si se señala en ella (p.247) que, si este tipo de actividades se llegan a realizar, deberán quedar documentadas y recopiladas a los efectos de su seguimiento y control.</p> <p>El MUPES no cuenta con ningún Convenio de movilidad de estudiantes y profesores ni se disponen de datos sobre otros Programas de movilidad a los que se hayan acogido estudiantes y profesores del Título. Tampoco hay otro tipo de evidencias al respecto. Por tanto, al igual que en cursos anteriores, en el curso 2020-21 no ha habido presencia de alumnos extranjeros inscritos en el ámbito de programas de movilidad, ni la realización de las prácticas por alumnos españoles en el extranjero, ni, tampoco, propuestas concretas para fomentar e incentivar dicha participación de los alumnos en programas de movilidad. Lo mismo se puede decir respecto al profesorado.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - El elevado número de estudiantes procedentes de otras Universidades españolas (37,8%), lo cual es probable que se deba a que el MUPES de la USAL oferta todas las Especialidades previstas en la normativa que regula este Máster, lo cual no sucede en la mayoría de los Másteres análogos que se imparten en otras Universidades españolas. 					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> - El escaso número de estudiantes procedentes de países extranjeros. - Sería conveniente el planteamiento y adecuada divulgación de propuestas que fomenten la participación de los alumnos en programas de movilidad (búsqueda de entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.). Sería muy enriquecedor para alumnado y profesorado poder conocer y observar <i>in situ</i> la realidad docente y los sistemas de enseñanza de otros países. 					

- Difundir el Título de manera especial en Latinoamérica, dado el creciente interés que existe en esta región por la formación del profesorado como instrumento de mejora de sus sistemas educativos y teniendo en cuenta la ventaja que al respecto supone la utilización de un idioma común.
- Fomentar acciones de movilidad internacional del profesorado que permitan la presencia en el MUPES de docentes extranjeros que puedan aportar al alumnado conocimientos y experiencias innovadoras que contribuyan a la mejora de su proceso de formación.

PLAN DE MEJORA**REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS**

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verifica, modifica, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el subcriterio 2.3. Evolución del título.

1) Por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Medir la satisfacción de egresados, empleadores, profesores de prácticas y personal de Administración y servicios	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Esta acción se justifica por lo expresado en el Criterio 4. El objetivo es realización de encuestas a partir del próximo curso dirigidas a medir el grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas en los centros educativos de educación secundaria, empleadores y personal de Administración y servicios. TAREAS A REALIZAR: Crear protocolos de encuestas para medir grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas, personal externo a la USAL: Crear protocolos de encuestas para medir el grado de satisfacción del PAS con actividades propias del MUPES que tienen que ver con parte de su actividad, pero no de forma exclusiva. Crear protocolos de encuestas para medir grado de satisfacción de egresados y de empleadores. Pasar las encuestas a los cuatro tipos de agentes. RESPONSABLE: UEC de la USAL. Comisión académica. Facultad de Educación	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): El impacto será importante para conocer la realidad del Prácticum y de la gestión de las actividades administrativas referentes al MUPES, no solo opiniones personales de casos particulares. Aunque se ha avanzado en las encuestas para los egresados, no tenemos todavía encuestas para tutores de secundaria ni empleadores. Las encuestas de satisfacción para el PAS se refieren a actividades en su puesto de trabajo y refleja solo parcialmente las actividades propias del MUPES.	

2) Surgida por iniciativa propia y recogida en informe del ZARA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Simplificar la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	COMPLETADA x EN MARCHA NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): En el momento de realizar la Guía Académica del curso 2020-21, donde se tenía previsto revisar y avanzar en la simplificación y unificación de los sistemas de evaluación concretando las ponderaciones de cada uno de ellos en la nota final, nos encontramos en la finalización del estado de alarma y la vuelta a la normalidad académica, lo que ha implicado funcionar conviviendo con el virus SARS-CoV2 y la incertidumbre de aparición de posibles brotes que nos obligará a estar vigilantes. La Universidad de Salamanca ha optado por la modalidad de docencia presencial y ha puesto en marcha varios proyectos para conseguir que nuestros estudiantes puedan recibir una docencia presencial segura. Se han revisado por parte de todos los profesores Fichas y Adendas a estas fichas y se han concretado en cada asignatura los resultados de aprendizaje, de modo que se corresponda con las competencias que se trabajan en la asignatura.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): El objetivo está incompleto porque no hemos conseguido esta simplificación de la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación. Seguiremos trabajando en el momento de planificación del curso 2021-22.	

3) Surgida por iniciativa propia y recogida en informe del ZARA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Seguir profundizando en la Coordinación de los Módulos del Máster	
FECHA DE LA PROPUESTA: Octubre 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Se continua
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Esta Acción afecta a lo que hemos analizado en el Criterio 3 y tiene como objetivo realizar Acciones de Coordinación para docentes y estudiantes al comienzo de cada curso, a través del plan de formación específica de centros proponer cursos específicos de perfeccionamiento curricular y metodológico para el profesorado que imparte docencia en el Máster de Profesorado, así como para estudiantes del MUPES y de Propuestas de un nuevos Proyectos de Innovación donde se involucre la mayor parte del profesorado del Máster, así como Proponer cursos de Formación Transversal para los estudiantes cada año y cursos específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Practicum del Máster.	
VALORACION	
El impacto y beneficios son conforme al objetivo pretendido y se ha hecho el seguimiento de esta acción a través de Indicadores. La persona responsable de estas acciones es la Directora del MUPES. Cada curso se presentarán los indicadores correspondientes. Indicadores Proyectos de Innovación: Memorias de los Proyectos - En la convocatoria 2018-19, con el Proyecto PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO MOOC DENOMINADO: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2018_146). - En la convocatoria 2019-20, con el Proyecto: MOOC "FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA". Mejora de materiales docentes y Análisis del impacto de los cambios en la enseñanza al introducir el MOOC en el MUPES (ID2019/152). - En la convocatoria 2020-21 con el proyecto: ESPACIOS VIRTUALES PRACTICUM MUPES. UTILIZACIÓN DE TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DE STUDIUM PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN ENTRE TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TUTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ID2020/104). Indicadores Cursos específicos del IUCE: Fichas de los cursos en el IUCE. - Cursos 2019/FEDU03, 2020/FEDU05 y de 2021/FEDU01 Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas-MUPES, organizados dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca para el año 2019, año 2020 y año 2021 dentro de la iniciativa de Formación en Centros - Indicadores Curso de Formación Transversal a estudiantes: Fichas de los cursos en Formación Permanente. En 2019-20: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5028&ano_academico=2019&convocatoria=1 . En 2020-21: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5241&ano_academico=2020&convocatoria=1 - Indicadores Cursos de formación específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Practicum del Máster, donde se apuntaron alrededor de 20 profesores en cada edición del CURSO DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS TIC PARA PROFESORES; el curso 2018-19 se celebró de forma presencial y en los curso 2019-20 y 2020-21 de forma virtual. http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=4847&ano_academico=2019&convocatoria=1 http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5105&ano_academico=2020&convocatoria=1 http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5378&ano_academico=2021&convocatoria=1	

4) Surgida por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: DENOMINACION: Administración virtual	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2016	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): El uso de una plataforma propia en la gestión de la preinscripción del MUPES así como en la gestión del Practicum y en el TFM resolvería problemas de excesivo papel en el archivo documental del MUPES en la Secretaría de la Facultad de Educación y todos los alumnos tendrían un espacio virtual de secretaría al que acceder para los procesos administrativos. Requiere de cursos de formación para el PAS y de elaboración de documentos precisos de todos estos procesos.	

VALORACION
<p>EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):</p> <p>Se ha avanzado en la gestión del Prácticum y de los TFM creando para cada especialidad los cursos de Studium ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM- MUPES XXXXXXX - 2019/20 (las XXXXXXX equivalen al nombre de cada especialidad) donde la Directora (a través del correo institucional mastersecundaria@usal.es) y los coordinadores tienen todos los permisos, sin embargo el PAS de secretaría se no se ha involucrado en estos espacio.</p> <p>Por otro lado, se han revisado los procesos de acceso y matrícula con el fin de identificar acciones que simplifiquen los procesos para este Máster y se han trasladado a la Vicerrectora de Posgrado y Ciencias de la Salud en noviembre de 2019, y de nuevo al Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente en noviembre del 2020, y en febrero del 2021 pero esta cuestión no depende ni de la Comisión Académica ni de la CCT del Título. Entendemos que no hay un consenso entre los distintos servicios administrativos en la necesidad de tener una aplicación propia para la preinscripción y matrícula de este Máster</p>

5) Por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora de las aulas de la Facultad de Educación	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2010	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
<p>FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO):</p> <p>La mayor dificultad es la falta de presupuesto para la renovación total de aulas, aunque sí ha habido algunas mejoras. Con ayuda del presupuesto del Máster, se ha retirado el mobiliario fijo por mobiliario móvil, la iluminación de las aulas se ha mejorado con dispositivos LED, se han comprado nuevos ordenadores y la ampliación de tomas/enchufes requeridos para el uso cada vez más frecuente de dispositivos digitales en las actividades docentes.</p> <p>Nos proponemos en el plazo de dos años (en el curso 2022-23) concluir esta acción de mejora.</p>	
VALORACION	
<p>EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):</p> <p>El objetivo está incompleto por la falta de presupuesto, pero es buen funcionamiento económico del MUPES nos permite afrontar este objetivo.</p>	

6) Por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejorar la colaboración entre tutores de Educación Secundaria y tutores de la Universidad de Salamanca	
FECHA DE LA PROPUESTA: octubre 2020	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
<p>FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO):</p> <p>La mayor dificultad es la definición del ID de todos los profesores tutores de secundaria cada curso, ya que no son todos los cursos los mismos tutores. Esto se hace con la colaboración del Servicio de Innovación y Producción Digital.</p> <p>Todavía no se han desarrollado programas formativos en cada una de las Especialidades, aunque sí en algunas, donde han participado tutores de secundaria en talleres y sesiones durante la docencia de la parte específica que han permitido la relación entre la realidad de un centro educativo de Educación Secundaria y la formación teórica de la Universidad.</p>	
VALORACION	
<p>EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):</p> <p>El objetivo es propiciar la colaboración y cooperación entre profesores tutores del Practicum que imparten docencia en Educación Secundaria y profesores tutores de Universidad en actividades de investigación universitaria y docente, que redunden en el fomento de la innovación e investigación, con el objeto de mejorar la relación entre la teoría y la práctica en la formación del alumnado universitario del MUPES.</p> <p>Se han creado para cada Especialidad del MUPES el espacio: ESPACIO PARA TUTORES- MUPES XXX- 2020/21, en el que están incluidos coordinador, los profesores tutores de secundaria y los tutores de Universidad que permiten facilitar el proceso de evaluación de las asignaturas del Practicum de Observación y de Intervención.</p>	

7) Por iniciativa propia y para cumplir el Apartado del Nuevo Convenio del Practicum.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Ley de Protección de Datos en el Convenio del Prácticum	
FECHA DE LA PROPUESTA: octubre 2020	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: julio 2021
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUCION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
<p>FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO):</p> <p>La mayor dificultad ha sido la tramitación que se ha hecho a través del Secretario General, responsable del tratamiento de datos en el marco del RGPD y la LOPD-GDD en la Universidad de Salamanca y del Delegado de Protección de datos: dpd@usal.es</p> <p>Aunque se realizó la solicitud de inclusión en el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos donde se establezca la responsabilidad, finalidad, legitimidad y derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento de datos para la Gestión del Prácticum en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, se entendió por parte del Delegado de Protección de Datos de la USAL que el procedimiento de cesión de datos de todas las actividades del Prácticum ya estaban recogidas en el Registro RATD de la USAL https://www.usal.es/registro-de-actividades, en los ficheros de Estudiantes, Personal y SIPPE y en la Información adicional: https://www.usal.es/proteccion_datos</p>	
VALORACION	
<p>EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):</p> <p>Se han definido protocolos que cumplan con la protección de datos de carácter personal dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, en la selección de profesores tutores en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y para la gestión y prestación de los servicios relacionados con el Practicum.</p>	

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: El Reto de la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación Inicial de Profesores de Secundaria: Creación del MOOC Curso Cero sobre Educación y ODS, inclusión en asignaturas y en Trabajos Fin de Máster	
OBJETIVO: El objetivo general que nos proponemos en este proyecto es: La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación Inicial de Profesores de Secundaria. Este objetivo se concreta en los siguientes objetivos operativos: 1.- Diseñar contenidos, virtualizar, implementar y evaluar un MOOC: Curso Cero en Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación Inicial de Profesores de Secundaria. 2.- Propiciar la colaboración y cooperación entre profesores que imparten docencia en la parte genérica y en las distintas especialidades del MUPES, con el objeto de mejorar la formación del alumnado universitario de este máster, mediante un objetivo común: la inclusión de los ODS en la docencia de sus materias. 3.- Potenciar que al menos el 10% de los Trabajos Fin de Máster en todas las especialidades en el curso 2021-22 se refieran a propuestas de intervención sobre cómo desarrollar los ODS en la Educación Secundaria.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Definir los contenidos del MOOC: Curso Cero sobre Educación. Desarrollo del MOOC en una plataforma y llevar a cabo el Curso y analizar el impacto. Desarrollo de programas formativos en ODS en cada una de las materias de los profesores que forman parte del Proyecto de Innovación que permitan la relación entre los ODS y las competencias que puedan desarrollar desde su ámbito de intervención. Potenciar que al menos el 10% de los Trabajos Fin de Máster en todas las especialidades en el curso 2021-22 se refieran a propuestas de intervención sobre cómo desarrollar los ODS en la Educación Secundaria. Comprobar que el número de Trabajos Fin de Máster relacionados con este tema se ha incrementado y se ha alcanzado un 10% de TFM relacionados con propuestas de intervención en Educación Secundaria para desarrollar los ODS.	
RESPONSABLE/S: Directora y profesores del MUPES	
FECHA DE INICIO: Octubre 2021	FECHA DE FINALIZACION: Julio 2022
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Recursos propios de la Universidad: Servicio de Innovación y Producción Digital.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Los indicadores de seguimiento son el curso MOOC, el número de profesores implicados en la inclusión de los ODS en sus materias y el número de TFM que estén relacionados con este tema.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): La tramitación se hará Proyecto de Innovación como una Propuestas de carácter institucional para la innovación en la organización y coordinación docente, por lo que deberá ser avalada por Decano de la Facultad de Educación como el responsable del órgano afectado por la acción innovadora y aprobada por la Comisión de Formación Permanente dependiente del Vicerrector de Postgrado y Enseñanzas Propias	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del título